



ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2019

SESIÓN Nº 01/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 09 DE 2019.-

ACUERDO Nº 1/19.- Se acuerda revocar el Acuerdo adoptado por el Concejo en la última sesión ordinaria de 2018 y realizar la segunda sesión ordinaria de concejo municipal el día viernes 11 de enero de 2019 y las tercera, el 28 de enero de 2019, ambas a las 9:30 horas.-

ACUERDO Nº 2/19.- Se acuerda designar en cometido a los señores Concejales Pedro Méndez Sánchez, Mario Sabag Couchot y Jorge Silva Fuentes, para que asistan a la Escuela de Capacitación Municipal Verano 2019: Municipios, ciudadanía y desarrollo local, específicamente al Curso "Objetivos de Desarrollo Sostenible. Compromisos Globales y su Implementación en el Municipio", a que convoca la Asociación Chilena de Municipalidad, a efectuarse en la ciudad de Santiago, entre los días 21 y 25 de enero de 2019, con inicio del viaje el día 20 y el regreso el 26 de enero de 2019, en locomoción colectiva

ACUERDO Nº 3/19.- Se acuerda designar cometido a los señores Concejales Héctor Guzmán Vásquez y Jorge Silva Fuentes, para que asistan al Encuentro Nacional de Desarrollo Comunitario, convocado por el Ministerio de Desarrollo Social, a efectuarse en la ciudad de Pirque, entre los días 14 y 15 de enero de 2019, con inicio del viaje el día 13 y el regreso el 16 de enero de 2019, en locomoción colectiva.

ACUERDO Nº 4/19.- Se acuerda otorgar un aporte económico a doña Bárbara Muñoz Leiva, Rut. Nº 19.487.154-6, estudiante de 4º año de la carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad del Bío Bío sede Chillán destinado a costear parte de los gastos relacionados a una pasantía estudiantil en la Universidad de Valencia, España para cursar estudios de Lenguas Modernas y Literatura, desde el 2 de febrero al 20 de junio de 2019.

ACUERDO Nº 5/19.- Con las abstenciones de los concejales Mario Sabag Couchot y Héctor Guzmán Vásquez, se acuerda adjudicar la Licitación Pública de Servicios de Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes y Otros Servicios Bancarios Afines para la Municipalidad de San Carlos y para los Servicios Incorporados a su Gestión, ID 2724-130-LQ18; al Proveedor BANCO SANTANDER CHILE, Rut. Nº

97.036.000-K, con una tasa de interés de 3.19 % y un plazo de vigencia de cinco años contados desde la suscripción del contrato, que no será renovable y solo será prorrogable por un plazo máximo de seis meses, cuando al haberse realizado una nueva licitación esta haya resultado fallida y deba realizarse un nuevo proceso licitatorio

ACUERDO N° 6/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE:

SUB T.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
13	03	002	002	019	DISEÑO DE URBANIZACIÓN SECTOR EL TOREÓN	53.130
TOTAL AUMENTO						53.130

SUB T.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
31	02	002	002	011	URBANIZACIÓN SECTOR EL TOREÓN	53.130
TOTAL AUMENTO						53.130

ACUERDO N° 7/19.- Con el rechazo de los concejales Lucrecia Flores Rodríguez, Mario Sabag Couchot y Héctor Guzmán Vásquez, se acuerda:

1.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por la suma de \$ 25.000.000 destinada a la adquisición a la Sociedad Constructora Santa Valentina Ltda., Rut. N° 76.151.184-K, de un retazo de terreno ubicado en calle Chacabuco N° 0252, colindante con el estadio municipal N° 1, con una superficie de 0,1535 hectáreas
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE \$)
35						25.000
					TOTAL DISMINUCION	25.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA (MILES DE \$)
29	01	001	001		TERRENO	25.000
					TOTAL AUMENTO	25.000

2.- Autorizar y aprobar la adquisición en la suma de \$ 25.000.000, a la Sociedad Constructora Santa Valentina Ltda., Rut. N° 76.151.184-K, de un retazo de terreno ubicado en calle Chacabuco N° 0252, colindante con el estadio municipal N° 1, con una superficie de 0,1535 hectáreas y los siguientes deslindes y dimensiones particulares: Norte, línea quebrada que une los puntos C-D y E del polígono del lote C con el Estadio Municipal N° 1, en 42,36 metros; Sur, en 71,71 metros con acceso al lote B del vendedor; Oriente, línea quebrada que une los puntos E4-E3-E-2 y E1 del polígono del

lote C que corresponde al acceso al lote B y Poniente, con el Estadio Municipal N° 1 correspondiente a la línea que une los puntos B-C en 62 metros del polígono del lote C, que se encuentra inscrito a mayor extensión a fojas 852 N° 758 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, Rol de Avalúos 1322-177, comuna de San Carlos; aprobándose además la constitución de una servidumbre de tránsito, de 9 metros de ancho por todo el largo de lo que se adquirirá, que servirá de acceso al Lote uno o resto del predio del vendedor; obviando la licitación pública y procediendo mediante trato directo, por ser dicho retazo de terreno el único que cumple los requisitos esenciales que necesita el municipio para la ampliación del estadio municipal.

Todo ello acorde a lo señalado en el Memo N° 001/2019 del Abogado municipal don José González Meléndez y expediente que se adjunta al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO N° 8/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación del Proyecto Electrificación Domiciliaria Buli Estación y Otros Sectores, San Carlos, ID N° 4024-37-LE18 a la Empresa INVERCIC SPA, Rut. N° 76.740.072-1, en la suma de \$ 27.331.551 y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

ACUERDO N° 9/19.- Se acuerda aprobar la transferencia de la Patente de Minimercado de Alcoholes, letra H, a nombre de María Isabel Urrutia Lorca, con domicilio en El Manzano N° 1036, San Carlos.

ACUERDO N° 10/19.- Se acuerda entregar en comodato al Club Deportivo Muticura, Rut. N° 65.007.831-4, la cancha de fútbol ubicada dentro de los terrenos de la ex Escuela Muticura, cuyo dominio a mayor extensión se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de San Carlos a Fojas 1.192 con el N° 1.141 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 196, Rol de Avaluos N° 1319-77; por un plazo de 15 años para postular a fondos regionales para la construcción de camarines y en general lograr un mejoramiento de la misma, asumiendo dicha institución el pago de los consumos básicos, permitir el uso de la cancha a las demás organizaciones del sector, cuando ésta sea requerida, asumir el cuidado y conservación de la misma, y asumir la prohibición de celebrar actos jurídicos como arriendos o ceder el uso temporal de la cancha a terceros y que conlleven contraprestaciones en dinero.

ACUERDO N° 11/19.- Se acuerda modificar el Reglamento Municipal, N° 34 de Sala del Concejo Municipal de San Carlos, incorporando en su artículo 39° el siguiente inciso tercero : "No podrán concederse audiencias o permitir el uso de la palabra a terceros ya sean personas jurídicas o naturales, respecto de materias que deban votarse en la respectiva sesión".

ACUERDO N° 12/19.- Se acuerda aprobar la donación al Club de Pesca y Caza Ave y Pez, de los siguientes bienes mueble y materiales usados y dados de baja: 01 escalera de madera, 01 mesa de tenis de mesa, 01 locker, 30 bandejas plásticas de transporte de alimentos, 01 estructura de soporte de toldo, 01 escaño, 01 mesa tipo colegio, 01 estructura metálica de resbalín, 01 trozo metálico de señalética, 02 postes de luz tipo paloma, 04 focos con brazo, 07 porta tubos fluorescentes, 01 silla de madera, 01 lavamanos, 01 estructura metálica juego infantil, 01 estructura metálica mesa, 03 estructuras metálicas de mesa cuadrada, 01 estructura de lavaplatos, 01 ventanal metálico y 02 mamparas de aluminio.

ACUERDO N° 13/19.- Se acuerda modificar el Acuerdo N° 409 de fecha 12 de diciembre de 2018 del concejo municipal de San Carlos, fijando en definitiva en la suma de \$ 38.493 anuales, la Tarifa del costo del Servicio de Aseo para el Primer Semestre del año 2019, reajustada para el Segundo Semestre con el IPC del primer semestre

ACUERDO N° 14/19.- Se acuerda aprobar y otorgar una ayuda económica por la suma de \$ 1.642.500, para el deportista de ciclismo don Roberto Rubio López, Rut. N° 15.783.555-6, destinada a financiar la adquisición de una bicicleta de competición.

SESIÓN N° 02/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 11 DE 2019.-

ACUERDO N° 15/19.- Se acuerda solicitar al Director de Control (S) y al Director Jurídico (S), informe respecto a la legalidad que el señor Alcalde proceda a retirarse de las sesiones de concejo municipal, cuando se estén tratando temas controvertidos respecto de sus actuaciones como primera autoridad comunal

ACUERDO N° 16/19.- Se acuerda solicitar informe al Director Jurídico y redacción de las modificaciones al Reglamento Municipal N° 61 "Premio Municipal de San Carlos", acordadas en Sesión de la Comisión Régimen Interno de fecha 12 de diciembre de 2018.

ACUERDO N° 17/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación ID 2726-129-FR18 denominada Contratación de Servicios de vigilancia y seguridad para el Liceo Politécnico A-4 Capitán Ignacio Carrera Pinto, Liceo Técnico Profesional Violeta Parra Sandoval, Escuela E-112 General José Miguel Carrera Verdugo, y Recinto El Obelisco, a la empresa PASSWORD SEGURIDAD SPA Rut. N° 76.900.018-6 en la suma de \$ 36.128.400 anuales

ACUERDO N° 18/19.- Con el voto favorable de todos los concejales presentes, se acuerda:

1.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por la suma de M\$ 2.000 destinada a otorgar una subvención municipal al Comité de Agua Potable Rural Santa Filomena para efectuar mantención y pintura de la copa de agua

POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE \$)
35						2.000
					TOTAL DISMINUCION	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE \$)
24	01	004	004	010	COMITÉ AGUA POTABLE SANTA FILOMENA	2.000
					TOTAL AUMENTO	2.000

2.- Otorgar una subvención municipal al Comité de Agua Potable Santa Filomena, Rut. N° 65.467.670-4, por la suma de M\$ 2.000, destinada a financiar la contratación de la mantención y pintura de la copa de agua de dicha organización

ACUERDO N° 19/19.- Con el voto favorable de todos los concejales presentes, se acuerda:

1.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por la suma de M\$ 1.759 destinada a otorgar una subvención municipal a la Unión Comunal de Centros de Arte y Cultura para participar y representar a la Región en el Nacional de Cueca Espiga de Arroz el 19.01.19 en la ciudad de Ancud

POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE \$)
35						1.759
					TOTAL DISMINUCION	1.759

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE \$)
24	01	004	006	001	UNION COMUNAL DE CENTROS DE ARTE Y CULTURA	1.759
					TOTAL AUMENTO	1.759

2.- Otorgar una subvención municipal a la Unión Comunal de Centros de Arte y Cultura para participar y representar a la Región en el Nacional de Cueca Espiga de Arroz el 19.01.19 en la ciudad de Ancud

ACUERDO N° 20/19.- Con el voto favorable de todos los concejales presentes, se acuerda rechazar el otorgamiento de una asignación especial de M\$ 100 mensuales al funcionario del Departamento de Salud don Marcelo Jaque Muñoz

ACUERDO N° 21/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de adjudicación de la Licitación Mayor a 500 UTM ID N° 4024-40-LP18 denominada Bacheo Diversos Sectores de la Comuna de San Carlos, en virtud a que no cumple con los estándares de transparencia necesarios para su adjudicación, toda vez que de un total de 12 preguntas o consultas, solo dio respuesta a dos de ellas, vulnerando con ello todo el proceso de adjudicación donde dichas consultas y respuestas son parte del contrato.

ACUERDO N° 22/19.- Se acuerda aprobar una distribución del Saldo Inicial de Caja del Presupuesto Municipal Año 2019, por \$ 683.607.389, de los cuales \$ 219.530.756 corresponden a recursos de proyectos aprobados por SUBDERE, que son saldos de proyectos en ejecución y otros en licitación; y los recursos del Presupuesto Municipal Año 2018, que deben traspasarse al Presupuesto Municipal por \$ 464.076.633, que corresponden a compromisos de Licitaciones de Diseños de Ingeniería para proyectos de inversión y Obras en ejecución con recursos propios; según detalles que se indican en planillas que se adjuntan al final del acta y forman parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO N° 23/19.- Se acuerda aprobar el compromiso municipal de asumir los costos de operación y mantención del Proyecto Centros Veterinarios de Atención Primaria postulado a financiamiento PTRAC de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con un costo de operación y mantención anual de \$ 6.538.000 y el siguiente detalle:

	ITEM	PERIODO	TOTAL
A.	Costos de financiamiento de RR.HH.	Anual	\$ 2.678.000
B.	Costo de insumos necesarios para prestar los servicios médicos veterinarios (P. Farmacológicos y otros adminículos)	Anual	\$ 2.000.000
C.	Insumos de oficina	Anual	\$ 100.000
D.	Materiales de aseo	Anual	\$ 150.000
E.	Materiales para mantención anual de la infraestructura como pintura y otros	Anual	\$ 250.000

F.	Pago de luz eléctrica	Anual	\$ 500.000
G.	Pago de suministro de agua potable	Anual	\$ 500.000
H.	Pago de servicio telefónico	Anual	\$ 360.000
		TOTAL con iva	\$ 6.538.000

ACUERDO N° 24/19.- Se acuerda aprobar la renovación de 287 patentes de alcoholes detalladas en la Nómina que se remitió a concejo municipal mediante Memo N° 12 de 08.01.19 del Director de Administración y Finanzas, que se adjunta al final del Acta y forma parte íntegra de la misma y del presente acuerdo; quedando pendientes por falta de antecedentes las patentes detalladas y caratuladas con los números 40, 60, 135, 222, 235 y 236 de la nómina adjunta

SESIÓN N° 03/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 28 DE 2019.-

ACUERDO N° 25/18.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal para el otorgamiento de una Asignación de Incentivo Profesional al Profesor Encargado del Internado Mixto, Equivalente al 20 % sobre la Renta Básica Mínima Nacional de enero a diciembre de 2018, y el Reglamento Municipal para el otorgamiento de Asignación de Incentivo Profesional al docente con asignación de funciones de Profesor Encargado de la escuela Carcelaria F-97 "Francisco Moya Clement", equivalente 20 % sobre la Renta Básica Mínima Nacional de enero a diciembre de 2019, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 26/18.- Se acuerda modificar la Ordenanza N° 27 DE 04.09.2012 Otorgamiento de Becas de Estudio de Educación Superior Municipalidad de San Carlos, agregando en el punto 5 del Artículo 5°, el siguiente inciso cuarto "Para el caso de situaciones especiales que requieran un aporte cuyo monto sea superior al señalado anteriormente, la solicitud respectiva deberá ser obligatoriamente estudiada y aprobada por el Concejo Municipal, con un tope máximo de aporte de \$ 1.000.000 (un millón de pesos), y en este caso se considerará a alumnos de enseñanza básica, media y superior"

ACUERDO N° 27/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE \$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	6.000
					TOTAL DISMINUCION	6.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE \$)
21	04	003			DIETAS A JUNTAS. CONSEJOS Y COMISIONES	6.000
					TOTAL AUMENTO	6.000

ACUERDO N° 28/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Cementerio Municipal vigente:
POR DISTRIBUCION DE MAYOR SALDO 2019

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTA (EN \$)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	57.177.039
					TOTAL AUMENTO	57.177.039

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA (EN \$)
21					GASTOS EN PERSONAL	1.500.000
	03				Otras Remuneraciones	1.500.000
		001			Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales	1.500.000
			001		Reg. Derechos de Agua Cementerio San Carlos	1.500.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	2.500.000
	01				Devoluciones	2.500.000
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.669.306
	05				Máquinas y Equipos	30.669.306
		999			Otras	30.669.306
			001		Carro Elevador de Féretros	30.669.306
34					SERVICIO DE LA DEUDA	22.507.733
	07				Deuda Flotante	22.507.733
		002			De Bienes y Servicios de Consumo	6.206.445
			001		Const. y reparación de veredas	6.206.445
		003			Operación años anteriores de inversión	16.301.288
			001		Levant. Planimetrico Cementerio San Carlos y Cachapoal	3.900.000
			002		Const. Veredas Cementerio San Carlos	7.095.375
			003		Const. Veredas adocretos San Carlos	5.305.913
					TOTAL AUMENTO	57.177.039

ACUERDO N° 29/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE \$)
24					OTRAS SUBVENCIONES	200
					TOTAL DISMINUCION	200

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE \$)
24	01	004	004	011	JUNTA DE VECINOS LAGOS DE CHILE	200
					TOTAL AUMENTO	200

ACUERDO N° 30/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por la suma de M\$ 200, a la Junta de Vecinos Lagos de Chile, Rut. N° 73.399.500-9, destinada a financiar mejoramiento de la sede social de la institución

ACUERDO N° 31/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE \$)
05	03	007	999	002	APORTE EXTRAORDINARIO BONO VACACIONES	10.374
					TOTAL AUMENTO	10.374

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE \$)
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO VACACIONES	5.119
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO VACACIONES	5.119
					TOTAL AUMENTO	10.374

ACUERDO N° 32/19.- Con el voto en contra de los concejales Lucrecia Flores y Héctor Guzmán se acuerda :

1.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por la suma de M\$ 1.200 destinada a entregar una subvención municipal a la Corporación Municipal de Cultura de San Carlos

POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE \$)
24					OTRAS SUBVENCIONES	1.200
					TOTAL DISMINUCION	1.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE \$)
-------	------	-------	-----------	---------------	--------	-----------------------

				ASIG.		
24	01	004	004	003	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE SAN CARLOS	1.200
					TOTAL AUMENTO	1.200

2.- otorgar una subvención municipal, por la suma de M\$ 1.200, a la Corporación Municipal de Cultura de San Carlos, Rut. N° 65.056.534-7, destinada a financiar la creación, grabación y producción de un disco de cuecas infantiles por parte del músico don César Fuentes Rojas.

ACUERDO N° 33/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE \$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	1.643
					TOTAL DISMINUCION	1.643

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE \$)
29	05	999	005	001	DEPORTE PARA TODOS	1.643
					TOTAL AUMENTO	1.643

ACUERDO N° 34/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto de Salud Municipal vigente:

POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE \$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		006			DEL SERVICIO DE SALUD	
			002		APORTES AFECTADOS	882
12					INGRESOS PENDIENTES	
	10				INGRESOS PENDIENTES CONVENIOS AÑO 2018	3.465
					TOTAL DISMINUCION	4.347

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA (MILES DE \$)
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
		999			OTROS	4.347

	TOTAL AUMENTO	4.347
--	---------------	-------

ACUERDO N° 35/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto de Salud Municipal vigente:
POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE \$)
12					INGRESOS PENDIENTES	
	10				INGRESOS PENDIENTES CONVENIOS AÑO 2018	35.216
TOTAL DISMINUCION						35.216

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA (MILES DE \$)
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
		999			OTROS	29.907
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		099			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.309
TOTAL AUMENTO						35.216

ACUERDO N° 36/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación ID N° 4024-1-LQ19 Demarcación de Calzada San Carlos, al Oferente ISIMAT E.I.R.L. RUT. N° 76.156.518-4, en la suma de \$ 22.728.313, y un periodo de duración de 36 meses, lo que equivale a un monto total contratado de \$ 68.184.939

ACUERDO N° 37/18.- Se acuerda aprobar el compromiso para asumir los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos que se postulan al Fondo FRIL 2019:

N°	NOMBRE EL PROYECTO	CODIGO BIP	COSTO ANUAL ESTIMADO DE OPERACIÓN Y MANTENCION (M\$)	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA E-112 GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA VERDUGO, SAN CARLOS	40010907-0	600	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION A CONTAR DEL TERCER AÑO)
2	REVESTIMIENTO DE FONDO CANAL LURIN SECTOR ALAMEDA, SAN CARLOS	40011045-0	2.000	MANTENCION ANUAL RETIRO DE VEGETACION Y SEDIMENTOS A CONTAR DEL PRIMER AÑO
3	MEJORAMIENTO POSTAS RURALES TORRECILLA Y	40010968-0	600	MANTENCION ANUAL ESTIMADA

	MONTEBLANCO, SAN CARLOS			(PINTURA Y REPARACION A CONTAR DEL TERCER AÑO)
4	CONSTRUCCION DE MULTICANCHAS VILLAS PORTAL DEL SUR Y VIRGEN DEL CAMINO, SAN CARLOS	40011048-0	1.200	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION)
5	REPOSICION DE VEREDAS CALLE ROBLE, SAN CARLOS	40011050-0	400	REPOSICION ANUAL DE BALDOSAS A CONTAR DEL SEGUNDO AÑO
6	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE SAN CARLOS	40010972-0	3.600	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION DE REJAS)
7	MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA VISION MUNDIAL, SAN CARLOS	40011051-0	400	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION)
8	CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO Y MEJORAMIENTO DE SALAS ESCUELA BULI, SAN CARLOS	40010797	400	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION)
9	CONSTRUCCION CENTROS COMUNITARIOS VILLA CARLOS AVILA Y 27 DE ABRIL, SAN CARLOS	40011053-0	600	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION A CONTAR DEL TERCER AÑO)
10	CONSTRUCCION DE GRADERIAS CLUB DEPORTIVO NAVOTAVO Y CRUZ AZUL, SAN CARLOS	40011055-0	300	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION A CONTAR DEL TERCER AÑO)
11	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA EL CARBON, SAN CARLOS	40010975-0	600	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION A CONTAR DEL TERCER AÑO)

ACUERDO N° 38/19.- Con el rechazo de los concejales Jorge Silva y Mario Sabag, se acuerda aprobar la renovación de la patente de alcoholes Rol N° 400476 con el giro de Minimercado de Alcoholes letra H a nombre de César Rodríguez Palma de Vicuña Mackenna N° 642 San Carlos

ACUERDO N° 39/19.- Con el rechazo de los concejales Jorge Silva y Mario Sabag, se acuerda aprobar la renovación de la patente de alcoholes Rol N° 400309 con el giro de Elaboradora y Distribuidora de Vinos Letra J a nombre de Sociedad Agrícola San Miguel Limitada, Rut. N° 79.827.860-6 ubicado en Panamericana Sur Km. 391 San Carlos

ACUERDO N° 40/19.- Con el rechazo de los concejales Jorge Silva y Mario Sabag, se acuerda aprobar la renovación de la patente de alcoholes Rol N° 400106 con el giro de Restaurant con venta de Alcoholes Letra C a nombre de Julia Hernández San Martín Rut. N°

5.444.538-5, ubicado en el sector Ribera de Ñuble San Carlos

ACUERDO N° 41/19.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de domicilio de la Patente Rol N° 400516 con el giro de Minimercado de Alcoholes, letra H, a nombre de Juan Ignacio Romero Muñoz, que se ubicará en calle Felipe Camiroaga N° 127 Villa Portal del Sur, San Carlos

ACUERDO N° 42/19.- Se acuerda aprobar la solicitud de Patente de Restaurante con venta de Alcoholes, letra C, a nombre de Soto Brevis SPA, que se ubicará en calle Chacabuco N° 628, San Carlos

ACUERDO N° 43/19.- Se acuerda aprobar el Plan Anual 2019 de la Municipalidad de San Carlos para la Postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, establecido en la Ley N° 20.742, que se adjunta al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO N° 44/19.- Se acuerda modificar el punto 1 de la Cláusula XVI de las Bases para el llamado a Concurso de Antecedentes para proveer el cargo de Director/a del Cesfam Teresa Baldecchi, donde dice "diario el Sur de Concepción", debe decir "diario de Circulación Regional"

ACUERDO N° 45/19.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud Ñuble del Convenio Programa GES Odontológico 2019, por un monto total de \$ 41.586.065, con aporte del Servicio de Salud de \$ 41.436.065 y un aporte municipal \$ 150.000.

ACUERDO N° 46/19.- Se acuerda entregar en comodato al Club de Aeróbica Elizabeth Castillo, Rut. N° 65.073.571-4, la Sede Social ubicada en la Población 11 de Septiembre de la Comuna de San Carlos, por un plazo de tres años renovables y con el compromiso de asumir el pago de los consumos básicos, el cuidado y conservación de las construcciones, la prohibición de arrendar el recinto, y además supeditado a que todas las organizaciones del sector tengan acceso para usar dicha sede social

ACUERDO N° 47/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de ayuda social presentada por doña Analía Rosalba Urriola Morales por la suma de \$ 96.000 de aporte municipal para el pago de arriendo, en atención a lo ya manifestado en la sesión número 1 del concejo municipal de 09.01.19, ya que la solicitante fue beneficiaria de recursos para la postulación a la vivienda, retirando dichos recursos y utilizándolos en fines ajenos para los cuales fueron entregados.

ACUERDO N° 48/19.- Con el rechazo del concejal Mario Sabag, se acuerda donar al Club Deportivo Santiago de Buli, Rut. N°

69.263.700-3 los siguientes bienes muebles y materiales usados: 1 sala de baño completa, 8 planchas de zinc de 3 metros de largo, 6 planchas de zinc de 2 metros de largo, 6 mesas unipersonales, 3 puertas de vidrio negras; y al Club Deportivo El Peñón los siguientes bienes muebles y materiales usados: 10 planchas de zinc de 2 o 3 metros, 2 salas de baño completas, 10 mesas unipersonales; todos los cuales se encuentran disponibles en bodega El Obelisco

ACUERDO N° 49/19.- Con el rechazo del concejal Mario Sabag, se acuerda donar a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer Sur, Rut. N° 65.231.550-K, los siguientes bienes muebles y materiales usados : 1 escritorio de madera mediano café, 2 marcos de fierro de ventana color verde, 5 estructuras de fierro para protección color negro

ACUERDO N° 50/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de materiales usados específicamente dos mamparas de aluminio con vidrio y un ventanal metálico solicitados por la organización denominada Corporación Provincial Punilla ONG, Rut. N° 65.158.292-K, por no tener antecedentes respecto de las labores a las que se dedica dicha institución, requiriendo informe al respecto por parte del Encargado de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de desarrollo Comunitario

ACUERDO N° 51/19.- Se acuerda aprobar la Propuesta de Habilitación de Sede a partir de Bodega en el Parque 11 de Septiembre, autorizándose la suma de \$ 3.000.000 del presupuesto municipal para la ejecución de dichos trabajos, de acuerdo a los antecedentes presentados por el Encargado de Protección Civil y Emergencias dependiente de la Dirección de Obras Municipales, que en copia se adjuntan al final del acta y forman parte de la misma

**SESIÓN N° 04/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, FEBRERO 05 DE 2019.-**

ACUERDO N° 52/19.- Se acuerda aprobar la Propuesta de Metas para el Mejoramiento de la Gestión Municipal, a ejecutar durante el presente año 2019, que en copia se adjuntan al final del acta y forman parte de la misma.

ACUERDO N° 53/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Salud:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15			SALDO INICIAL DE CAJA	236.124
			TOTAL AUMENTO	236.124

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
34			SERVICIOS DE LA DEUDA	

	07		Deuda Flotante	
		001	Gastos en Personal	34.100
		002	Bienes y Servicios de Consumo	159.668
		004	Activos no Financieros	42.356
TOTAL AUMENTO				236.124

ACUERDO N° 54/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Salud:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.953
TOTAL AUMENTO				2.953

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
21			GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	
		002	Aportes del Empleador	1.477
	01		Personal a Contrata	
		002	Aportes del Empleador	1.476
TOTAL AUMENTO				2.953

ACUERDO N° 55/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Salud:

INCORPORACIÓN SALDO INICIAL CONVENIOS DE SALUD:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
115				INGRESOS	
	15			SALDO INICIAL	168.867
TOTAL AUMENTO					168.867

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		999		Otros	
			003	Otros	25.921
	05			Servicios Básicos	
		999		Otros	142
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	
			002	Otros Servicios profesionales Convenios de Salud	120.038
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		099		A Otras Entidades Públicas	22.766
TOTAL AUMENTO					168.867

ACUERDO N° 56/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEDL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	2.990
TOTAL						2.990

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	01	004	004	012	JUNTA DE VECINOS SAN LUIS DE ARIZONA	2.990
TOTAL						2.990

ACUERDO N° 57/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de \$ 2.990, a la Junta de Vecinos San Luis de Arizona, destinada a financiar la adquisición de 20 generadores eléctricos.

ACUERDO N° 58/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GATOS	AUMENTA MILES DE \$
115	34				SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
TOTAL						10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GATOS	AUMENTA MILES DE \$
24	03	080	001		A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	10.000
TOTAL						10.000

ACUERDO N° 59/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GATOS	AUMENTA MILES DE \$
34					SALDO INICIAL DE CAJA	154.756
TOTAL						154.756

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
34	07				DEUDA FLOTANTE	154.756
TOTAL						154.756

ACUERDO N° 60/19.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal N° 136 sobre el Fondo de Iniciativas Comunitarias, FIC, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO N° 61/19.- Se acuerda aprobar la renovación de la Patente de Restaurant Nocturno y Minimercado, Rol N° 400500 y 400499, respectivamente, correspondiente al Primer Semestre de 2019, a nombre de Sociedad Rolando León Besnier y Cia. Ltda., con domicilio en Ruta 5 Sur Kilómetro 386, San Carlos.

ACUERDO N° 62/19.- Se acuerda asumir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del Proyecto Adquisición Excavadora Hidráulica y Cama Baja, Comuna de San Carlos,

Asociación Punilla – BIP 40011379-0, por un valor anual de \$ 6.907.094

ACUERDO N° 63/19.- Se acuerda donar a doña Zulema Torres Bustos, RUT 10.795.236-5, los siguientes materiales dados de baja: 08 planchas de zinc acanalado de 2,5; 01 puerta de 80 centímetros; y, 02 ventanas de aluminio de 1 X 0,80 metros, ayuda social destinada a la construcción de un dormitorio en la vivienda de la solicitante.

ACUERDO N° 64/19.- Se acuerda aprobar aporte municipal de ahorro para postular al subsidio habitacional, en sus diferentes modalidades, para la compra de vivienda nueva o usada, con sitio propio o por pertenecer a un Comité de Vivienda, cualquiera de las tres modalidades programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, por un monto total de \$ 1.634.481, que se distribuye, en los montos que se indican, en los siguientes beneficiario:

ROSA CONSTANZO RODRÍGUEZ	\$ 241.481	POSTULACIÓN VIVIENDA USADA
MARCELA MORALES BRIONES	\$ 250.000	POSTULACIÓN CON SITIO PROPIO
JUAN GODOY OLAVE	\$ 250.000	POSTULACIÓN CON SITIO PROPIO
VICTORIA GUTIÉRREZ CID	\$ 250.000	COMITÉ NUEVA ESPERANZA
JOSEFINA SANHUEZA FUENTES	\$ 170.000	VIVIENDA USADA
BEATRIZ AQUEVEQUE QUEZADA	\$ 250.000	VIVIENDA USADA
JOSÉ VÁSQUEZ SANDOVAL	\$ 250.000	VIVIENDA USADA

ACUERDO N° 65/19.- Se acuerda aprobar el Convenio suscrito con el Servicio de Salud Ñuble, denominado Programa Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológica 2019, por un monto de \$ 110.834.572 y un aporte municipal de \$ 150.000, lo que suma un total de \$ 110.984.572, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO N° 66/19.- Se acuerda aprobar el Convenio suscrito con el Servicio de Salud Ñuble, denominado De Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bío-Psicosocial en las Redes Asistenciales 2019, por un monto de \$ 46.809.192 y un aporte municipal de \$ 150.000, lo que suma un total de \$ 46.959.192, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

SESIÓN N° 05/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, FEBRERO 25 DE 2019.-

ACUERDO N° 67/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	01	004	005	019	CLUB DEPORTIVO BOCA UNIDO	686
24	01	004	005	020	CLUB DEPORTIVO EL TORREÓN	660

					TOTAL AUMENTO	1.346
--	--	--	--	--	---------------	-------

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	1.346
					TOTAL DISMINUCIÓN	1.346

ACUERDO N° 68/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M\$ 686, al Club Deportivo Boca Unido, destinada a financiar la adquisición de implementación deportiva para la institución: camisetas, short, medias, polerón y guantes arquero, para la práctica del fútbol.-

ACUERDO N° 69/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M\$ 660, al Club Deportivo El Torreón, destinada a financiar la construcción de graderías en la cancha de la institución.

ACUERDO N° 70/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
05	03	002	001		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	13.386
					TOTAL AUMENTO	13.386

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
22	11	001	002	002	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL GESTIÓN	13.386
					TOTAL AUMENTO	13.386

ACUERDO N° 71/19.- Se acuerda aprobar el cambio de domicilio de la Patente de Minimercado, Letra H. Rol N° 400447. A nombre de Manuel Molina Valdebenito, con domicilio en calle Bilbao N° 211, San Carlos.-

ACUERDO N° 72/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DE SALDO FINAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
35					SALDO FINAL DE CAJA	21.100
					TOTAL DISMINUCIÓN	21.100

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
21	03	001	001	003	APOYO A LA DIRECCIÓN DE SECPLAN	15.600
21	03	001	001	005	APOYO A LA D.A.F.	5.500
					TOTAL AUMENTO	21.100

ACUERDO N° 73/19.- Se acuerda aprobar el Convenio suscrito con el Servicio de Salud Ñuble "Programa Odontológico Integral 2019,

por la suma de \$ 135.638.043 y un aporte municipal de \$ 150.000, que en copia se acompaña al final de la presente Acta y forma parte de la misma.

ACUERDO N° 74/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Privada Construcción Puente Calle General Venegas, San Carlos, al oferente Soc. Inv. Chile Regional Martin, RUT 76.226.498-6, por un valor total de \$ 77.746.972 y un plazo de 90 días corridos para la ejecución de las obras.-

ACUERDO N° 75/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
34	07	001	002	015	DEUDA FLOTANTE	53.021
TOTAL						53.021

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	03	099	001	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR - SERVICIOS TRASPASADOS	20.030
22	09	003	004	026	APOYO TRASLADO EDUCACIÓN SUPERIOR	714
22	04	011	001	011	MATERIALES. SUV HYUDAI SANTA FE (ALCALDE)	1.000
22	11	002	001	001	CAPACITACIÓN PERFECCIONAMIENTO	1.500
21	03	001	001	005	APOYO A LA D.A.F.	19.777
21	02	003	001	001	ASIG. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	10.000
TOTAL						53.021

ACUERDO N° 76/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública Alcantarillado Calle Chacabuco, San Carlos, ID N° 4024-2-B219, al oferente Const. e Ingeniería Los Hualles Ltda., RUR 76.130.070-9, por un valor total de \$ 57.805.625 y un plazo de 90 días para la ejecución de las obras.-

ACUERDO N° 77/19.- Se acuerda aprobar la entrega en comodato al deportista sancarlino, Sr. Roberto Rubio López, RUT 15.783.555-6, una bicicleta de competición, modelo Mérida Scultura 4000 - 2019, destinada a ser usada por el destinatario en competencias nacionales e internacionales, en representación de la comuna de San Carlos, por el plazo de un año a contar de la fecha, renovable en forma automática, si ninguna de las partes manifiestan su intención de ponerle término.

**SESIÓN N° 06/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, FEBRERO 27 DE 2019.-**

ACUERDO N° 78/19.- Saltado

ACUERDO N° 79/19.-Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

INCORPORACIÓN SALDOS FINALES SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
115					INGRESOS	40.794
	15				Saldo Inicial de Caja	40.794
		04			Subvención Pro - Retención	40.794
TOTAL AUMENTO						40.794

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.794
	01				Alimentos y Bebidas	10.000
		001			Para Personas	10.000
			005		Alimentos y Bebidas Pro Retención	10.000
	02				Textiles, Vestuarios y Calzados	15.000
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000
			005		Vestuario Pro-Retención	10.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	15.794
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.794
			005		Material Didáctico Pro-Retención	5.794
TOTAL AUMENTO						40.794

ACUERDO N° 80/19.-Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

INCORPORACIÓN SALDOS FINALES SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
115					INGRESOS	224.089
	15				Saldo Inicial de Caja	224.089
		04			Subvención Pro - Retención	224.089
TOTAL AUMENTO						224.089

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
21					GASTOS EN PERSONAL	20.000
	01				Personal de Planta	20.000
		004			Remuneraciones Variables	20.000
			006		Comisiones de Servicio	20.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	174.089
	04				Materiales de Uso o Consumo	94.089
		001			Materiales de Oficina	34.089
			004		Artículos de escritorio Integración	34.089
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	40.000
			004		Material Didáctico Integración	40.000
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios	

				Computacionales	20.000
			004	Insumos Computacionales Integración	20.000
11				Servicios Técnicos y Profesionales	80.000
		002		Cursos de Capacitación	30.000
			004	Curso de Capacitación Integración	30.000
		999		Otros	50.000
			002	Servicios de Asesorías Externas DAEM	50.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOPS NO FINANCIEROS	30.000
	05			Máquinas y Equipos	30.000
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	10.000
			004	Máquinas y Equipos de Integración	10.000
	06			Equipos Informáticos	20.000
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	20.000
			004	Equipos Computacionales Integración	20.000
TOTAL AUMENTO					224.089

ACUERDO N° 81/19.-Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
INCORPORACIÓN SALDOS FINALES SUBVENCIÓN NORMAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
115					INGRESOS	52.933
	15				Saldo Inicial de Caja	52.933
		01			Subvención Normal	52.933
TOTAL AUMENTO						52.933

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.933
	02				Textiles, Vestuarios y Calzados	5.000
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000
			002		Vestuario DAEM	5.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	10.000
		002			Textos Y Otros Materiales de Enseñanza	10.000
			001		Material Didáctico Escuelas	10.000
	05				Servicios Básicos	2.933
		003			Gas	2.933
			001		Gas en Escuelas	2.933
	08				Servicios Generales	3.000
		001			Servicios de Aseo	3.000
			001		Servicios de Aseo Escuelas	1.000
			003		Servicios de Sanitización Escuelas	2.000
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.000
		002			Gastos Menores FOFI (Caja Chica)	2.000
			001		Gastos Menores-FOFI (Caja Chica)	2.000

					DAEM	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000
	03				A Otras Entidades Públicas	15.000
		002			Multas	15.000
			001		Pagos Multas a Otras Entidades Públicas	15.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000
	04				Mobiliario y Otros	10.000
		001			Mobiliario y Otros	10.000
			001		Mobiliario y Otros Escuelas	10.000
	06				Máquinas y Equipos	5.000
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	5.000
			001		Máquinas y Equipos Escuelas	5.000
					TOTAL AUMENTO	52.933

ACUERDO N° 82/19.-Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
INCORPORACIÓN SALDOS FINALES SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
115					INGRESOS	540.127
	15				Saldo Inicial de Caja	540.127
		02			Subvención Escolar Preferencial	540.127
					TOTAL AUMENTO	540.127

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
21					GASTOS EN PERSONAL	40.000
	03				Otras Remuneraciones	40.000
		001			Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales	40.000
			001		Honorarios Suma Alzada	40.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	390.000
	01				Alimentos y Bebidas	30.000
		001			Para Personas	30.000
			003		Alimentos y Bebidas SEP	30.000
	02				Textiles, Vestuario y Calzados	20.000
		002			Vestuario, Accesorios y prendas Diversas	20.000
			003		Vestuario SEP	20.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	140.000
		001			Materiales de Oficina	20.000
			003		Artículos de Escritorio SEP	20.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100.000
			003		Material Didáctico SEP	100.000
		009			Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales	20.000
			003		Insumos Computacionales SEP	20.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	30.000
		007			Mantenimiento y Reparaciones y	

					Equipos Informáticos	30.000
			001		Reparación Computadores y Otros Escuelas	30.000
	08				Servicios Generales	150.000
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150.000
			003		Movilización Alumnos SEP	150.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
		002			Cursos de Capacitación	20.000
			003		Cursos de Capacitación SEP	20.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.127
	04				Mobiliario y Otros	40.127
		001			Mobiliario y Otros	40.127
			003		Mobiliario y Otros SEP	40.127
	06				Máquinas y Equipos	70.000
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	50.000
			003		Máquinas y Equipos SEP	50.000
				002	Equipos Computacionales SEP	50.000
		999			Otras Máquinas y Equipos	20.000
			001		Otras Máquinas y Equipos SEP	20.000
					TOTAL AUMENTO	540.127

ACUERDO N° 83/19.-Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
INCORPORACIÓN SALDOS FINALES FAEP 2017 - 2018:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
115					INGRESOS	599.907
	15				Saldo Inicial de Caja	599.907
		07			FAEP	599.907
					TOTAL AUMENTO	599.907

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
21					GASTOS EN PERSONAL	10.907
	03				Otras Remuneraciones	10.907
		001			Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales	10.907
			001		Honorarios Suma Alzada	10.907
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	529.000
	01				Alimentos y Bebidas	10.000
		001			Para Personas	10.000
			001		Alimentos y Bebidas Alumnos	10.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	149.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	29.000
			001		Material Didáctico Escuelas	29.000
		010			Materiales Para Mantenición y Reparación Inmuebles	120.000
			001		Materiales para el Mantenimiento de Escuelas	120.000
	08				Servicios Generales	280.000
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	280.000

			001		Movilización Escuelas	280.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	90.000
		002			Cursos de Capacitación	40.000
			002		Cursos de Capacitación DAEM	40.000
		999			Otros	50.000
			002		Servicios y Asesorías Externas DAEM	50.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000
	05				Máquinas Y Equipos	20.000
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	10.000
			002		Máquinas y Equipos Escuelas	10.000
		999			Otras Máquinas y Equipos	10.000
			001		Otras Máquinas y equipos Escuelas	10.000
	06				Equipos Informáticos	20.000
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	20.000
			001		Equipos Computacionales Escuelas	15.000
			002		Equipos Computacionales DAEM	5.000
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20.000
	02				Proyectos	20.000
		004			Obras Civiles	20.000
			001		Proyectos FRIL - FIE - PMU	20.000
				023	Regularización de Establecimientos	10.000
				025	Mejoramiento Losa Multicancha Escuela Domingo Urrutia	10.000
					TOTAL AUMENTO	599.907

ACUERDO N° 84/19.-Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

INCORPORACIÓN SALDOS FINALES CIRCULAR 46211:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
115					INGRESOS	457.457
	15				Saldo Inicial de Caja	457.457
		01			Subvención Normal	457.457
					TOTAL AUMENTO	457.457

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
21					GASTOS EN PERSONAL	392.751
	01				Personal de Planta	79.569
		001			Sueldos y Sobresueldos	79.569
			001		Remuneración Básica Mínima Nacional	79.569
	02				Personal a Contrata	80.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	80.000
			001		Remuneración Básica Mínima Nacional	80.000
	03				Otras Remuneraciones	233.182
		004			Remuneraciones Reguladas por el	

				Código del Trabajo	173.182
			001	Remuneraciones Personal Depto. Educación	173.182
		999		Otras	60.000
			999	Otras no Docentes	60.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.000
	01			Alimentos y bebidas	5.000
		001		Para Personas	5.000
			001	Alimentos y Bebidas Alumnos	5.000
	03			Combustibles y Lubricantes	5.000
		001		Para Vehículos	5.000
			002	Combustibles y Lubricantes Subvención Normal	5.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.000
		004		Productos Farmacéuticos	1.000
			001	Farmacia Escuelas	1.000
	05			Servicios Básicos	10.000
		001		Electricidad	5.000
			001	Consumo de Electricidad en Escuelas	5.000
		002		Agua	5.000
			001	Consumo de Agua en Escuelas	5.000
	10			Servicios Financieros y de Seguros	3.000
		002		Primas y Gastos de Seguros	3.000
			001	Seguros escuelas	3.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000
	01			Al Sector Privado	2.000
		008		Premios y Otros	2.000
			006	Premios y Otros Extraescolar	2.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.706
	05			Máquinas y Equipos	20.000
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	10.000
			001	Máquinas y Equipos Escuelas	10.000
		999		Otras Máquinas y Equipos	10.000
			001	Otras Máquinas y equipos Escuelas	10.000
	06			Equipos Informáticos	20.706
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	5.706
			002	Equipos Computacionales DAEM	5.706
		002		Equipos de Comunic. Red Informática	15.000
			001	Equipos Par Redes de Educación	15.000
				TOTAL AUMENTO	457.457

ACUERDO N° 85/19.-Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial 2019, por la suma de \$ 32.004.829 y un aporte municipal de \$ 150.000, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO N° 86/19.-Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) 2019, por la suma de \$

173.573.023, más un aporte municipal de \$ 15.000.000, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO N° 87/19.-Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio Programa de Resolutividad en APS, por la suma de \$ 40.768.660, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO N° 88/19.-Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio Programa Fondo Farmacia Para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud 2019, por la suma de \$ 24.577.916, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO N° 89/19.-Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2019, por la suma de \$ 59.344.318, más un aporte municipal de M\$ 1.000, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO N° 90/19.-Se acuerda adjudicar la Licitación Pública Bacheo Diversos Sectores de la Comuna de San Carlos, ID N° 4024-4-LP19, al oferente Constructora Lantano y Campos Limitada, RUT 76.376.471-0, por la suma de \$ 52.924.149 y un plazo de 39 días corridos para la ejecución de las obras.

ACUERDO N° 91/19.-Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	3.000
TOTAL						3.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
22	09	003	004	003	TRASLADO DE FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS	3.000
TOTAL						3.000

ACUERDO N° 92/19.- Se acuerda que a partir del mes de marzo de 2019, se retome la modalidad para que las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, se realicen los tres primeros miércoles de cada mes, a las 9:30 horas.

ACUERDO N° 93/19.- Se acuerda solicitar al Director de Asesoría Jurídica, emita informe jurídico sobre la legalidad para la aplicación de un test a los funcionarios municipales que trabajan con niños,

destinado a detectar el consumo de marihuana y cocaína; test al que también se someterán los Concejales.

ACUERDO N° 94/18.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde designe en cometido a los Concejales señores Pedro Méndez S., Mario Sabag C., Héctor Guzmán V. y Jorge Silva F., para que asistan al Congreso Latinoamericano FLACMA, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019, iniciando el viaje el día 26 del mes señalado.-

ACUERDO N° 95/19.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde prohíba la instalación de palomas, letreros o carteles publicitarios en las esquinas de la Plaza de Armas, ya que obstaculizan la visual tanto de peatones como de conductores.

**SESIÓN N° 07/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, MARZO 06 DE 2019.-**

ACUERDO N° 97/19.- Se acuerda solicitar informe jurídico y la redacción de la modificación de la Ordenanza Municipal N° 29 que regula el funcionamiento de la feria Persa del sector de La Alameda, para autorizar además la venta de artículos nuevos en dicha feria; y de la Ordenanza Municipal N° 11 sobre el cobro de derechos municipales respectivos

ACUERDO N° 98/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	2.110
					TOTAL	2.110

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
22	09	003	004	001	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2.110
					TOTAL	2.110

ACUERDO N° 99/19.- Se acuerda rechazar la suscripción del Convenio Ciudades Amigables para con los Adultos Mayores, por no cumplirse con las condiciones de infraestructura e instalaciones urbanas que el tema requiere.

ACUERDO N° 100/19.- Se acuerda rechazar la propuesta solicitud de subvención del Comité de Desarrollo y Adelanto Vista Bella y la modificación presupuestaria presentada para financiar la subvención que se rechaza.

ACUERDO N° 101/16.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	110
					TOTAL	110

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	01	004	004	072	CENTRO DE DISCAPACITADOS SAN CARLOS	110
					TOTAL	110

ACUERDO N° 102/16.- Se acuerda otorgar una subvención, por la suma de M\$ 110, al Centro de Discapacitados San Carlos, destinada a financiar gastos de estudios superiores de su socia Leslie Vásquez Caro, matriculada en la Carrera de Gastronomía Internacional y Tradicional Chilena, en el Centro de Formación Técnica Santo Tomás, sede Chillán.-

ACUERDO N° 103/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación de Educación Licitación Movilización de Alumnos Liceos y Escuelas Comuna San Carlos, a los oferentes que se indican, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte de la misma.

ACUERDO N° 104/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	6.000
					TOTAL	6.000

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
31	02	004	001	006	CONSTRUCCIÓN NUEVO ACCESO Y LOSA MULTICANCHA ESCUELA F-176 CACHAPOAL	6.000
					TOTAL	6.000

ACUERDO N° 105/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	81.000
					TOTAL	81.000

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE
-------	-------	-------	----	----	--------	---------------------

						\$
22	05	001	002	001	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	81.000
					TOTAL	81.000

ACUERDO N° 106/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de ayuda económica del Sr. Eliecer Nicolás Castillo Navarro, por ser improcedente legalmente.

ACUERDO N° 107/19.- Se acuerda prohibir la instalación de palomas, letreros o carteles publicitarios en las esquinas de la Plaza de Armas, ya que obstaculizan la visual tanto de peatones como de conductores.

ACUERDO N° 108/19.- Se acuerda otorgar un plazo de 15 días a la empresa concesionaria del sistema de estacionamientos parquímetros, para que regularice la situación contractual y previsional de los trabajadores y en caso de incumplimiento se haga efectiva la boleta de garantía y se le ponga término al contrato.

SESIÓN N° 08/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 13 DE 2019.-

ACUERDO N° 109/19.- Se acuerda aprobar la iniciativa presentada por el Sr. Alcalde para destinar la infraestructura y terrenos de la ex Escuela Llahuimávida a la construcción de un Centro de Acogida y Residencia Permanente para Adultos Mayores, con capacidad aproximada de 150 a 200 adultos mayores.-

ACUERDO N° 110/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación a la Ordenanza Municipal N° 29 que regula el funcionamiento de la Feria Persa Alameda:

Reemplazar el tenor del artículo 2º, por el siguiente:

“Artículo 2º: Se autoriza en la Feria Persa-Alameda, en días domingos y festivos, la venta de los siguientes productos, nuevos o usados, que pasan a indicarse:

- a. Artículos de mini-bazar y paquetería, como cristalería, loza, juguetes, fantasía, plásticos, revistas, libros y similares.
- b. Atuendos, vestidos, trajes y ropa en general.
- c. Artesanía chilena, sean elaboradas en cuero, madera, mimbre, metal, lana y greda.
- d. Otros productos, previa calificación por el municipio de no contravenir la presente Ordenanza.

En el caso de la letra precedente, el municipio podrá exigir, cuando lo estime atingente, el origen o la procedencia de las especies o productos no previstos”

ACUERDO N° 111/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación a la Ordenanza Municipal N° 11 sobre Derechos

Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, reemplazando el punto 13 del artículo 7, por el siguiente:

“artículo 7º punto 13: Derechos Feria Persa y Persa-Alameda: Los derechos a pagar por los feriantes por la venta de productos, bienes muebles o especies, usadas o nuevas, son los siguientes:

- a. Herramientas, materiales, utensilios, muebles, rodados, libros, revistas, artesanía en general y otros similares\$ 700.-
- b. Atuendos, vestidos, trajes y ropa en general, usados.....\$ 700.-
- c. Si los productos indicados precedentemente son nuevos, aunque sea un solo artículo o prenda, el derecho a pagar es de\$ 3.200.-

ACUERDO N° 112/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Reglamento Municipal N° 61 “Premio Municipal de San Carlos”:

- a. Reemplazar el intitulado “Reglamento Premio Municipal de San Carlos” por “Reglamento Premio Municipal de San Carlos y Distinciones Ciudadanas”;
- b. Reemplazar el artículo 2º, por el siguiente:
“Artículo 2º: El Premio “Hijo Ilustre de San Carlos” es aquel reconocimiento que se otorga solamente a aquella persona natural nacida en la ciudad de San Carlos y que en su trayectoria se haya destacado en el desarrollo permanente de la cultura, las artes, el deporte, ciencias o educación; en acciones sociales u otros de relevancia cuyos logros hayan trascendido el ámbito local; ser o haber sido benefactor o líder de relevancia en instituciones sociales, culturales y que hayan contribuido de manera permanente y sobresaliente al desarrollo material o espiritual de los habitantes de la ciudad, sea mediante el apoyo o engrandecimiento de las corporaciones o instituciones en las que hubiere participado.
- c. Intercálese entre el artículo 13 y 14 con el número 14, pasando el actual 14 a ser el número 15, el siguiente:
“Artículo 14º: Ningún premio o distinción especial a que se refieren los artículos quinto y sexto del presente reglamento, sea que consistan en banderines, libros, pergaminos o similares, podrá otorgarse en más de una ocasión durante el mismo año a persona o institución”.

ACUERDO N° 113/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria municipal, por la suma de M\$ 25.000 para gastos menores, presentada por el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 114/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria municipal por la suma de M\$ 1.100 para mantenimiento y reparación, presentada por el Alcalde.

ACUERDO N° 115/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria municipal por la suma de M\$ 795, presentada por el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 116/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria municipal por la suma de M\$ 31.167, presentada por el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 117/19.- Se acuerda rechazar la solicitud del Club Deportivo Cruz Azul, presentada por el Sr. Alcalde, por no venir con la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO N° 118/19.- Se acuerda rechazar la modificación presupuestaria, por haber sido ya rechazada en la sesión anterior la petición de recursos del señor Nicolás Castillo.

ACUERDO N° 119/19.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud Ñuble, del Convenio Sapu 2019, por un monto total de \$ 143.244.528

ACUERDO N° 120/19.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud Ñuble, del Convenio Programa Imágenes Diagnósticas en APS 2019, por la suma de \$ 83.790.145.

ACUERDO N° 121/19.- Se acuerda donar a la Agrupación Hierbas de la Vida, Rut. N° 65.167.419-0, el siguiente mobiliario dado de baja, 03 estantes y 12 sillas escolares, destinados a implementación de la institución señalada.

ACUERDO N° 122/19.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde que presente una propuesta en base al informe jurídico, para la modificación de la Ordenanza N° 19 que regula la Feria Plaza Los Artesanos.

ACUERDO N° 123/19.- Se acuerda oficiar al Intendente, informándole que los tres primeros miércoles del mes, a las 9:30 horas, se realizan las sesiones ordinarias del Concejo, para que no se organicen eventos en los que tengan que participar los Concejales, esas fechas y horas.

SESIÓN N° 09/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 20 DE 2019.-

ACUERDO N° 124/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación ID N° 2726-10-LE19 denominada Servicio de alimentación diaria para alumnos de internados municipales de San Carlos, al oferente Empresa Comercial de Alimentos S.A., RUT 79.690.660-k, por la

suma de \$ 8.325 iva incluido por ración diaria de 2300 calorías, y una suma total de \$ 30.969.000.

ACUERDO N° 125/19.- Se acuerda rechazar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, en orden a modificar la Ordenanza Municipal N° 19, para extender el horario de funcionamiento de la Feria Libre de la Plaza Los Artesanos, hasta las 16:00 horas.

ACUERDO N° 126/19.- Se acuerda aprobar solicitud fondos FIC por la suma de \$ 62.940 para la Junta de Vecinos Villa Illinois para la adquisición de materiales para la instalación de agua potable para sede comunitaria.

ACUERDO N° 127/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de fondos FIC por la suma de \$ 230.000 para la Junta de Vecinos Barrios Sur, para traslado a termas de Chillán por improcedente ya que los viajes no están contemplados en el reglamento vigente

ACUERDO N° 128/19.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurante con Venta de Alkoholes, Letra C, a nombre de Bianca Hernández Torres, que se ubicará en cale Matta N° 655, San Carlos.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 26 DE 2019.-

ACUERDO N° 129/19.- Se acuerda aprobar el siguiente Saldo Inicial de Caja Año 2019 y su distribución en el Presupuesto Municipal 2019, incluida la Modificación Presupuestaria según se indica a continuación; cuyos antecedentes aportados en Memo N° 191 de 20.03.19 de la Dirección de Administración y Finanzas y Secplan, e informes de las comisiones Presupuesto y Dideco del concejo municipal entregadas en la presente sesión, se archivan al final del acta y forman parte íntegra del presente acuerdo:

Saldo Inicial de Caja determinado año 2019	\$ 2.717.804.783
Saldo Inicial Estimado en Ppto. 2019	\$ 1.200.000.000
Modificaciones con cargo al S.I.C. 2019 Aprob.	\$ <u>940.583.389</u>
Saldo por incorporar S.I.C. 2019	\$ 577.221.394
Propuestas rechazadas (Para Aprobación)	\$ 97.565.000
Total por incorporar	\$ 479.656.394
Saldo Final de Caja al 19.03.2019	\$ 579.714.000
Saldo Inicial de Caja por Distribuir	\$ <u>479.656.389</u>
Total Saldo Final de Caja	\$
1.059.370.394	

**DISTRIBUCION DEL SALDO FINAL DE CAJA:
SALDO FINAL DE CAJA
1.059.370.394**

\$

1.- Subvenciones	\$	102.338.000
2.- Viáticos Concejales	\$	12.000.000
3.- Indemnizaciones Personal a Retiro	\$	80.000.000
4.- Personal a Honorarios	\$	15.000.000
5.- Construcción, Mantenión y Reparación Edificios y Terrenos Municipales	\$	30.000.000
6.- Becas Municipales	\$	107.200.000
SUBTOTAL	\$	346.538.000

**SALDO FINAL DE CAJA \$ 712.832.394
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DISTRIBUCION SALDO
INICIAL DE CAJA Y SALDO FINAL DE CAJA**

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTA (EN M\$)
115					SALDO INICIAL DE CAJA	479.656
					TOTAL AUMENTO	479.656

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA (EN M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	479.656
					SALDO ANTERIOR S.F.C. 2019	579.714
					TOTAL SALDO FINAL DE CAJA	1.059.371
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	DISMINUYE (EN M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	346.583
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA (EN M\$)
24	01	004	004		SUBVENCIONES MUNICIPALES	102.338
23	01	004	001	001	INDEMNIZACIONES PERSONAL A RETIRO	80.000
21	03	001			PERSONAL A HONORARIO	15.000
					CONSTRUCCION MANTENCION, REPARACION DE EDIFICIOS Y TERRENOS MUNICIPALES	30.000
21	04	003	002	001	CONCEJALA SRA. LUCRECIA FLORES	2.000
21	04	003	002	002	CONCEJAL SR. HECTOR GUZMAN	2.000
21	04	003	002	003	CONCEJAL SR. JORGE SILVA	2.000
21	04	003	002	004	CONCEJAL SR. SERGIO RUIZ	2.000
21	04	003	002	005	CONCEJAL SR. MARIO SABAG	2.000
21	04	003	002	006	CONCEJAL SR. PEDRO MENDEZ	2.000
					TOTAL	346.538

ACUERDO N° 130/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	33.268
TOTAL						33.268

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
22	09	005	002	001	ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA	33.268
TOTAL						33.268

ACUERDO N° 131/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	25.000
TOTAL						25.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
22	12	002	001	001	GASTOS MENORES	25.000
TOTAL						25.000

ACUERDO N° 132/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	1.100
TOTAL						1.100

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
22	04	010	001	004	MANT. Y REPARACIÓN INMUEBLES. OTROS INMUEBLES	1.100
TOTAL						1.100

ACUERDO N° 133/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
21	04	004	005	001	HONORARIOS. DEPORTES	795

					TOTAL	795
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
21	03	004	001		REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	795
					TOTAL	795

ACUERDO N° 134/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M\$ 31.167, presentada por el Alcalde, destinada a financiar aporte al Departamento de Educación para pago de indemnización Causa RIT-C10-2019, por encontrarse ya pagada la indemnización con fondos municipales

ACUERDO N° 135/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	120
					TOTAL	120

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	01	004	005	036	CLUB DEPORTIVO CRUZ AZUL	120
					TOTAL	120

ACUERDO N° 136/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M\$ 120, al Club Deportivo Cruz Azul, destinada a financiar la adquisición de 8 metros de ripio y 8 metros de arena, para pavimentación de vereda que se ubica alrededor de la sede de esa institución.

SESIÓN N° 10/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 04 DE 2019.-

ACUERDO N° 137/19.- Se acuerda dejar pendiente la resolución de la Propuesta presentada por el Sr. Alcalde, de continuidad de la Municipalidad de San Carlos en la Asociación de Municipios Turísticos de Chile a conformar de acuerdo a la legalidad actualmente vigente y votarla en el Concejo Municipal antes del 30 de junio de 2019.-

ACUERDO N° 138/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	1.500

					TOTAL	1.500
--	--	--	--	--	-------	-------

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	01	004	005	037	CLUB DEPORTIVO CAUPOLICÁN	1.500
					TOTAL	1.500

ACUERDO N° 139/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M\$ 1.500, al Club Deportivo Caupolicán, destinada a financiar participación de la deportista sancarlina, Javiera Valenzuela Muñoz, RUT 22.980.835-4, de 10 años de edad, en Competencia Sudamericana de Patinaje Artístico, a realizarse en la ciudad de Joinville, Brasil, entre el 19 y el 30 de abril de 2019.

ACUERDO N° 140/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
15					OTRAS SUBVENCIONES	287
					TOTAL	287

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	01	004	004	074	COMITÉ DE ADELANTO Y DESARROLLO CAMARICO	287
					TOTAL	287

ACUERDO N° 141/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M\$ 287, al Comité de Adelanto y Desarrollo Camarico, destinada a financiar empalme eléctrico para el futuro APR del sector.

ACUERDO N° 142/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Cementerio:
REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.A.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.000	
		002		Cursos de Capacitación	1.000	
			001	Capacitación Funcionarios	1.000	
					TOTAL AUMENTO	1.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.000	
	02			Proyectos	1.000	
		003		Terrenos	1.000	
			001	Terrenos Cementerio San Carlos Cachapoal	1.000	
					TOTAL DISMINUCIÓN	1.000

ACUERDO N° 143/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	400
TOTAL						400

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	01	004	004	042	COMITÉ HABITACIONAL DE PATRIMONIO FAMILIAR EL PROGRESO	400
TOTAL						400

ACUERDO N° 144/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M\$ 400, al Comité Habitacional de Patrimonio Familiar El Progreso, destinada a financiarla adquisición de materiales para el mejoramiento de la multicancha de la Villa Navidad, ubicada en calle Lengua esquina El Durazno, Población 11 de Septiembre.-

ACUERDO N° 145/19.- Se acuerda aumentar a cinco años el plazo del Comodato de uso vigente, otorgado a la Junta de Vecinos Virgen del Camino del equipamiento y Sede Social Villa Virgen del Camino, ubicada en San Pedro N° 909, renovable automáticamente por períodos iguales sin ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término.

ACUERDO N° 146/19.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Renacer Camino Viejo Puente Ñuble, la propiedad municipal ubicada en la localidad Camino Viejo, sector Puente Ñuble, destinada a construir sede social para la comunidad, cuyo proyecto deberá estar presentado a la instancia pertinente, dentro del plazo de dos años. El plazo de vigencia del comodato es de cinco años renovables en forma automática, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle fin. Dicho retazo corresponde a una superficie de 316,05 metros cuadrados, cuyos deslindes son: Norte, en 31 metros con lote uno; Este, en 9.0 metros con Ramón Figueroa Gallegos; Sur, en 35,23 metros con José Ambrosio Araya Flores; y Oeste, en 9,0 metros con Camino Viejo. Inscrito a fojas 4.782 con el N° 3.890 del Registro de Propiedad de del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 2013, Rol de Avalúo 515-52 comuna de San Carlos.-

ACUERDO N° 147/19.- Se acuerda aprobar la suma de M\$ 350, del Fondo de Iniciativas Comunitarias, FIC, para el Club Deportivo Santa Laura, destinada a financiar la adquisición de implementación

deportiva para la institución: 15 pares de medias, 15 shorts y 15 camisetas, destinada a la práctica del fútbol.-

ACUERDO N° 148/19.- Se acuerda denominar las calles y pasajes del loteo con construcción simultánea Bosques de Algarrobal, ubicado en calle Freire N° 085, con los siguientes nombres:

Nombre del Conjunto "Bosques de Algarrobal".

Calle Uno: Cuadrapangue

Calle Dos: Ninquihue.

Calle Tres: Lilahue.

Pasaje Uno: Menelhue

Pasaje Dos: Ablemo.

ACUERDO N° 149/19.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud Ñuble, la suscripción del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria 2019, por un valor de \$ 62.495.232 y un aporte municipal por la suma de M\$ 150.-

ACUERDO N° 150/19.- Se acuerda entregar en comodato la cancha deportiva emplazada en terreno municipal, al costado oriente de la ex Escuela Gaona, al Club Deportivo Gaona, debiendo la institución deportiva hacerse cargo del cuidado y mantención de la cancha, responder de cualquier daño que se produzca en ella, salvo que provengan de un caso fortuito o fuerza mayor; asumir el pago de consumos básicos, permitir el acceso y uso de ella a todas las demás organizaciones del sector y asumir la prohibición de celebrar actos jurídicos, como arriendo parcial o temporal de la cancha, a cambio de contraprestaciones en dinero.

ACUERDO N° 151/19.- Se acuerda aprobar la baja de la siguiente maquinaria municipal:

MAQUINARIA MUNICIPAL EXISTENTE	ESTADO
Camión Tolva 6M3 (Mercedes Benz, año 2006, Patente ZT-2085)	Malo
Camión Plano (Chevrolet, año 2008, Patente BPDF-21)	Malo
Retroexcavadora (John Deere, año 2006)	Malo

ACUERDO N° 152/19.- Se acuerda asumir el compromiso de mantención y operación del siguiente Proyecto de Reposición de Maquinaria Municipal para la Mantención de la Red Vial, comuna de San Carlos, BIP 40010287-0:

MAQUINARIA MUNICIPAL SAN CARLOS	Costos Operación y Mantención
Camión Tolva 6M3	\$ 20.513.814
Camión Plano	\$ 13.935.132
Retroexcavadora	\$ 16.180.957

ACUERDO N° 153/19.- Se acuerda asumir el compromiso de mantención y operación del siguiente Proyecto de Reposición de Maquinaria Municipal, comuna de San Carlos, BIP 40012961-0:

MAQUINARIA CARLOS	MUNICIPAL	SAN	Costos Mantención	Operación y
Rodillo				\$ 13.945.000
Tolva 12 M3				\$ 22.500.000

ACUERDO N° 154/19.- Se acuerda asumir el compromiso de mantención y operación del siguiente Proyecto de Reposición de Camión Limpiafosas, comuna de San Carlos, BIP 40012969-0:

MAQUINARIA CARLOS	MUNICIPAL	SAN	Costos Mantención	Operación y
Limpiafosas				\$ 16.200.000

ACUERDO N° 155/19.- Se acuerda refrendar el Certificado Técnico emitido por el Mecánico Sr. Sergio Méndez Ortiz, RUT 9.182.230-K, de fecha julio 30 de 2018, que en copia se acompaña y forma parte del presente acuerdo, mediante el cual establece el mal estado en se encuentran los siguientes vehículos municipales:

- 1.- Camión Tolva, marca Mercedes Benz, año 2006, Patente ZT-2085.-
- 2.- Camión Plano, marca Chevrolet, año 2008, Patente BPDFD-21.-
- 3.- Máquina Retroexcavadora, marca John Deere, año 2006.-

ACUERDO N° 156/19.- Se acuerda refrendar la Planilla de Dotación de dotación de maquinaria, informada por el funcionario Encargado de Bodega y Vehículos y por el Director de Administración y Finanzas, que en copia se acompaña y forma parte del presenta acuerdo, en el que se establece el mal estado de los siguientes vehículos municipales:

- 1.- Camión Tolva, marca Mercedes Benz, año 2006, Patente ZT-2085.-
- 2.- Camión Plano, marca Chevrolet, año 2008, Patente BPDFD-21.-
- 3.- Máquina Retroexcavadora, marca John Deere, año 2006.-

ACUERDO N° 157/19.- Se acuerda aprobar la extensión del plazo de vigencia del comodato, aprobado mediante Acuerdo N° 303/18 del Concejo Municipal, en favor del Club Deportivo Renacer de Verquicó, por tres años, renovable automáticamente por períodos iguales si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término.

ACUERDO N° 158/19.- Se acuerda aprobar el aporte de ahorro para la vivienda 2019, en los montos y en favor de las personas que se individualizan debidamente en la nómina de beneficiarios que forma parte del presente acuerdo, considerando la excepcionalidad de

un segundo aporte a una de las beneficiarias; nómina que se adjunta al final de la presente acta, formando parte de la misma

ACUERDO N° 159/19.- Se acuerda aprobar la ampliación del comodato vigente en favor de la Junta de Vecinos El Cape, por el inmueble municipal denominado Ex Escuela G-130 Cape, ampliando este a cinco años renovable por períodos iguales, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término.

ACUERDO N° 160/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y domicilio Patente Minimercado de Alcoholes, letra H, a nombre de Sociedad Garrido y Garrido Limitada a ubicarse en Tomás Yávar N° 229, San Carlos.-

ACUERDO N° 161/19.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurante con venta de alcoholes, Letra C, a nombre de Ana Sepúlveda Cortez, con domicilio en calle Balmaceda N° 394, San Carlos.-

ACUERDO N° 162/19.- Se acuerda aprobar la baja y donación de 03 bancas tipo plaza al Cuerpo de Bomberos de San Carlos.-

ACUERDO N° 163/19.- Se acuerda aprobar la baja del inventario de tres vehículos asignados al Departamento de Salud, que corresponde a una camioneta marca Chevrolet. Placa Patente PG 9310. Año 1996, con 516.854 kilómetros, una camioneta marca Mahindra Scorpio, placa patente BZLR-57, año 2009, con 330.511 kilómetros y una Camioneta marca Mahindra Pik Up, placa patente CTWY-67, año 2011, con 149.102 kilómetros, por presentar desperfectos generales dada su antigüedad y por haber cumplido su vida útil.

SESIÓN N° 12/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 17 DE 2019.-

ACUERDO N° 164/19: Se acuerda aprobar las observaciones formuladas por la Comisión Salud del Concejo Municipal, mediante acta de fecha 15 de abril de 2019, que se adjunta; a las Bases para llamado a concurso público de antecedentes para proveer distintos cargos en establecimientos de APS, dependientes del Departamento de Salud Municipal de San Carlos, año 2019", con la finalidad que el señor Alcalde le otorgue su visto bueno y vuelva al concejo municipal para su posterior aprobación.

ACUERDO N° 165/19.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde reconsiderare la medida adoptada y reponga el pago de la Asignación Especial Municipal a los profesionales del gremio médico de la salud primaria de San Carlos, dando respuesta por escrito al gremio médico y al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 166/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, con venta de Alcoholes, de la Sociedad Jara y Ceballos Limitada.

ACUERDO N° 167/19.- Se acuerda enviar nota de excusas y desagravio al Alcalde y Concejo Municipal de Coihueco, por la situación acaecida en la última elección de Presidente de la entidad y solicitarles que no se retiren de dicha Asociación. Dicha carta será emitida con la firma de cada uno de los señores Concejales de San Carlos.

ACUERDO N° 168/19.- Se acuerda aceptar la renuncia al Cargo de Presidente de la Comisión de Transportes, Urbanismo y Medioambiente, presentada por el Concejal Sr. Héctor Guzmán Vásquez.

ACUERDO N° 169/19.- Se acuerda designar como Presidenta de la Comisión Transportes, Urbanismo y Medioambiente, a la Concejala Sra. Lucrecia Flores Rodríguez.-

ACUERDO N° 170/19.- Se reitera acuerdo anterior respecto a que cada vez que se presente una licitación pública para aprobación de este cuerpo colegiado, debe estar presente la comisión evaluadora, dejando claramente establecido que el incumplimiento será motivo de no tratar y aprobar dicha licitación.

ACUERDO N° 171/19.- Se acuerda aprobar la renovación y la asignación de la Beca Municipal Año 2019, desde el mes de marzo a diciembre del presente año, de acuerdo al siguiente detalle: 7 renovantes de \$ 80.000 cada uno; 322 renovantes de \$ 40.000 cada uno; 35 renovantes de \$ 20.000 cada uno; 90 postulantes nuevos de \$ 40.000 cada uno; 52 postulantes nuevos de \$ 20.000 cada uno, considerando en el primer monto a pagar los meses de marzo y abril, y posteriormente el pago mensual a contar de mayo a diciembre de 2019; formando parte de este acuerdo la reunión de comisión Educación del concejo municipal de fecha 15 de abril de 2019 que se archiva al final del acta y forma parte de la misma

ACUERDO N° 172/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILESDE \$
21	04	004	004	013	HONORARIOS PROGRAMAS MUJERES TEMPORERAS	960
TOTAL						960

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILESDE \$
21	04	004	004	021	HONORARIOS, EJE	960
TOTAL						960

ACUERDO N° 173/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILESDE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
TOTAL						10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILESDE \$
24	01	004	006	012	AGRUPACIÓN MUSICAL Y CULTURAL BIG BAND LICEO DIEGO PORTALES	10.000
TOTAL						10.000

ACUERDO N° 174/19.- Se acuerda otorgar una subvención, por la suma de M\$ 10.000, a la Agrupación Musical y Cultural Big Band del Liceo Diego Portales Palazuelos, destinada a financiar gira de intercambio cultural a Hungría, a realizarse entre el 15 y el 30 de septiembre de 2019.-

ACUERDO N° 175/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M\$ 400, presentada por el Sr. Alcalde, destinada a financiar subvención para la Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos Ñuble, por estar ésta extemporánea.

ACUERDO N° 176/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILESDE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	2.000
TOTAL						2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILESDE \$
22	09	003	001	001	ARRIENDO VEHÍCULOS PARA GESTIÓN INTERNA	2.000
TOTAL						2.000

ACUERDO N° 177/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILESDE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	960
TOTAL						960

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILESDE \$
24	01	004	005	038	CLUB DEPORTIVO GUERRERO SELECTIVO	960
TOTAL						960

ACUERDO N° 178/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M\$ 960, al Club Deportivo Guerreros Selectivo, destinada a financiar el pago de honorarios a monitor para taller fútbol Adulto Mayor.-

ACUERDO N° 179/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILESDE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	5.000
TOTAL						5.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILESDE \$
22	09	002	001	001	OTROS ARRIENDOS	5.000
TOTAL						5.000

ACUERDO N° 180/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre de la Patente Rol N° 400575 de Restaurante, Letra C, a nombre de Empresa Gastronómica Los Panchitos SPA, que se ubicará en calle Balmaceda N° 584 San Carlos.-

ACUERDO N° 181/19.- Se acuerda dar de baja del inventario de a Municipalidad, la cantidad de 20 sillas y donarlas al Comité de Vivienda Iansa 1, destinada a ser utilizada en reuniones de los socios de esa entidad.-

ACUERDO N° 182/19.- Se acuerda dar de baja del inventario de la Municipalidad de San Carlos, la cantidad de 20 sillas y 10 mesas unipersonales y donarlas al Comité de Agua Potable Rural Muticura – Las Encinas, destinadas a implementar mobiliario de la sede comunitaria del sector.

ACUERDO N° 183/19.- Se acuerda aprobar cambio de nombre de Patente de Minimercado de Alcoholes, Letra H, Rol N° 400529, a nombre de Rogelio Cerda Muñoz, que se ubica en calle Brasil N° 710, San Carlos.-

ACUERDO N° 184/19.- Se acuerda aprobar el cambio de domicilio de la Patente de Restaurante Diurno de Alcoholes Letra C, a nombre de Jonathan Sepúlveda Arias, que se ubicará en calle Roble N° 573 San Carlos.

ACUERDO N° 185/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de Modificación Presupuestaria por la suma de M\$ 1.200, presentada por el Sr. Alcalde, destinada a financiar subvención para la Corporación Municipal de Cultura de San Carlos, por ser esta extemporánea respecto de la actividad a financiar.

ACUERDO N° 186/19.- Se acuerda realizar una sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el día 23 de abril de 2019, a las 9:30 horas, para tratar los siguientes puntos: modificación presupuestaria por los Convenios de Salud que comprometen sueldos de funcionarios, patentes de alcoholes y otros temas que están pendientes de acuerdos de concejo municipal

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, ABRIL 18 DE 2019.-**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, ABRIL 23 DE 2019.-**

ACUERDO N° 187/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	711.797
		099		De Otras Entidades Públicas	45.159
				TOTAL AUMENTO	756.956

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	
		001		Para Personas	1.300
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados	
		002		Vestuario. Accesorios y Prendas Diversas	
			002	Para el Personal	50
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		999		Otros	52.345
	05			Servicios Básicos	
		999		Otros	875
	09			Arriendos	
		999		Otros	
			002	Otros Arriendos Convenios de Salud	10.101
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	681.448
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
		999		Otros	3.435

29				ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	99			Otros Activos no Financieros	
		004		Otros Activos no Financieros Convenios con Salud	7.402
TOTAL AUMENTO					756.956

ACUERDO N° 188/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y cambio de domicilio de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A, Rol N° 400005, a nombre de Ignacio Saldaña Nova SPA, que se ubicará en calle Independencia N° 1035 San Carlos.-

ACUERDO N° 189/19.- Se acuerda aprobar la siguiente nómina como aporte municipal de ahorro para la postulación a subsidio habitacional para la compra de vivienda nueva o usada del programa Fondo Solidario de Elección Vivienda:

N°	NOMBRE PERSONA BENEFICIARIA	MONTO \$
1	ANA TAPIA LLANOS	250.000
2	LUZ GONZÁLEZ CORREA	250.000
3	FABIOLA HENRÍQUEZ HERRERA	90.000
4	ELIZABETH MORALES VALLADARES	250.000
5	LOURDES HERNÁNDEZ SOSA	250.000
6	SOLEDAD ARAYA VALENZUELA	250.000
7	GLADYS GONZÁLEZ ASTUDILLO	250.000
8	LEODÁN RODRÍGUEZ LABRA	250.000
9	PAULA NAVARRETE PÉREZ	250.000
10	BÁRBARA PALACIOS VALLADARES	100.000
11	SOLANGE ACUÑA HERNÁNDEZ	250.000
12	PATRICIA URREA DÍAZ	250.000
13	MARÍA HENRÍQUEZ IBARRA	250.000
14	FLOR LABRÍN MELLA	250.000
15	SANDRA LANDAETA FUENTES	250.000
16	EDUVINA RIVAS RIQUELME	250.000
17	CARMEN ASTUDILLO CÁCERES	200.000
18	EDITH ARAVENA BASTÍAS	100.000
	TOTAL	3.990.000

ACUERDO N° 190/19.- Se acuerda aprobar como ayuda social la entrega de una canasta de alimentos mensualmente, hasta fin del presente año, a don Mario Faúndez Contreras.-

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, ABRIL 29 DE 2019.-**

SESIÓN N° 13/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS

SAN CARLOS, MAYO 02 DE 2019.-

ACUERDO N° 191/19.- Se acuerda por la unanimidad de los señores concejales lo siguiente:

1.- Aprobar y otorgar las siguientes subvenciones municipales por la suma total de \$ 94.039.450 a las siguientes organizaciones e instituciones sociales de la comuna de San Carlos, por los montos individuales señalados y para las actividades que en cada caso se indican:

- Unión Comunal de Comités Campesinos Los Emprendedores Rut. N° 65.070.970-5, por la suma de \$ 860.000, destinada a financiar capacitaciones mediante la contratación a honorarios, compra de materiales como lo son lana y telares y el pago de pasajes para traslados
- Comité Campesino El Esfuerzo de San Jorge Rut. N° 65.313.940-3, por la suma de \$ 348.000, para financiar paseo de fin de año 2019 y adquisición de zinc para reparación de techo de la sede social
- Centro Cultural Esfuerzo y Canto de los Adultos Mayores Rut. N° 65.225.780-1, por la suma de \$ 700.000, para financiar el pago de honorarios de monitor de folclor.
- Club Deportivo Ciclismo San Carlos Rut. N° 65.088.756-5, por un monto de \$ 1.500.000, destinada a financiar la adquisición de indumentaria deportiva y participación en competencias durante el año 2019.-
- Comité de Agua Potable Rural Estación Cocharcas Rut. N° 65.120.562-K, la suma de \$ 1.500.000, para financiar la adquisición de un generador de electricidad para funcionamiento del sistema de agua potable en caso de corte de electricidad.-
- Junta de Vecinos Buli Estación Rut. N° 73.625.900-1, por un monto de \$ 300.000, destinada a financiar la adquisición de un notebook para realizar documentos propios de la institución.-
- Agrupación de Mujeres Chickenken Buli Estación, Rut. N° 69.286.300-3, la suma de \$ 200.000, para financiar la adquisición de artículos de limpieza para evitar contaminación en gallineros.
- Agrupación de Padres y Apoderados y/o Tutores Club Deportivo Guerreros Calavera, Rut. N° 65.058.434-1, por la suma de \$ 517.000, para financiar la participación en torneos regionales y nacionales, además de la adquisición de alimentación saludable.

- Junta de Vecinos Pezoa Véliz, Rut. N° 65.169-0, por la suma de \$ 360.000, para financiar la adquisición de artículos de escritorio y bolsas de basura reciclables, además de honorarios de profesional para capacitación a dirigentes y clases de gimnasia.-
- Club de Hipertensos Vida y Salud, Rut. N° 65.415.070-2 por la suma de \$ 605.000, destinada a financiar la adquisición de lana, hilo, género, cintas y confección de 20 polar con logo institucional.
- Junta de Vecinos Huaipemo, Rut. N° 72.914.800-8, por la suma de \$ 4.000.000, para financiar capacitación, implementación y adquisición de herramientas necesarias para producción apícola.-
- Junta de Vecinos Cachapoal Alto, Rut. N° 73.573.500-8, por la suma de \$ 1.160.000, para financiar la construcción de portón principal de acceso al sitio de la JJ. VV., bajar empalme de luz y obtener arranque de agua potable para futura sede.
- Pastoral Social de la Parroquia San Carlos Borromeo, Rut. N° 65.100.793-3, por la suma de \$ 1.050.000, destinada a financiar la mantención y funcionamiento de la actual estación de lavado y secado de vestuario comunitario.
- Pastoral Social de la Parroquia San Carlos Borromeo, Rut. N° 65.100.793-3, por la suma de \$ 2.585.000, destinada a financiar el funcionamiento del comedor social para personas de los sectores rurales y/o escasos recursos.-
- Junta de Vecinos Genética, Rut. N° 65.008.641-4, por la suma de \$ 335.000, financiar la confección de puertas metálicas y protección de motores de agua, mano de obra y flete de materiales.-
- Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Población 11 de Septiembre, Rut. N° 65.104.192-9 por la suma de \$ 2.955.000, para financiar la realización de diversas actividades culturales y recreativas para los vecinos del sector, además del pago de honorarios de monitor copaj o yeso
- Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Población 11 de Septiembre, Rut. N° 65.104.192-9 por la suma de \$ 2.500.000, destinada a financiar taller de alimentación saludable mediante el pago de monitores, insumos e implementos
- Junta de Vecinos Villa Portal del Sur, Rut. N° 65.123.582-0, por la suma de \$ 1.000.450, destinada a financiar la mejora del

salón principal de la sede comunitaria, correspondiente a techumbre y cerámica

- Centro de Madres Sarita Gajardo; Rut. N° 65.000.797-2, por la suma de \$ 225.000, destinada a financiar la adquisición de lana, género e hilo para taller de tejido.
- Club de Huasos Cachapoal, Rut. N° 65.025.792-8, por la suma de \$ 2.000.000, para financiar la realización de Rodeo de Fiestas Patrias 2019 en Cachapoal.
- Consejo para la Difusión y Práctica de las Artes, la Cultura y las Comunicaciones MARICHE, Rut. N° 65.127.275-0, por la suma de \$ 800.000, para financiar honorarios de monitor de folclor y diversas presentaciones artísticas.
- Agrupación Folclórica AFO San Carlos, Rut. N° 65.024.947-K, por la suma de \$ 4.000.000, para financiar giras de difusión folclórica a diversas localidades de la provincia de Punilla, adquisición de traje de huaso, traslados y honorarios de monitor
- Centro de Madres Santa Rosa, Rut. N° 65.104.797-8, por la suma de \$ 200.000, para financiar la adquisición de implementos para taller de costura, 2 máquinas de coser y género.-
- Comité de Adelanto y Desarrollo Santa Filomena, Rut. N° 65.509.100-9, por la suma de \$ 340.000, para financiar pago de monitor para cuidado del medioambiente y realización de actividades deportivas y recreativas.-
- Junta de Vecinos Ninquihue, Rut. N° 73.270.800-6, por la suma de \$ 310.000, para financiar la adquisición de alarmas comunitarias y su instalación.-
- Agrupación de Mujeres Rosa de Sarón, Rut. N° 65.009.228-7, por la suma de \$ 330.000, para financiar la construcción de radier de 100 M2 para sede social.-
- Centro Cultural Buen Pastor, Rut. N° 65.466.290-8, por la suma de \$ 565.000, para financiar la adquisición de sillas desmontables, mueble para guardar instrumentos, vestidos folclóricos e instrumentos musicales güiro.-
- Sindicato de Trabajadores Independientes Agrícolas de la Región del Bío Bío Tejiendo Sueños, Rut. N° 65.106.368-K, por la suma de \$ 600.000, para financiar la adquisición de implementos y materiales para taller de tejido y participación de adultos mayores en aniversario del sindicato.

- Centro de Alumnos C.E.I.A., Rut. N° 75.940.980-9, por la suma de \$ 600.000, destinada a financiar la adquisición de implementación de materiales para educación artística.-
- Unión Comunal de Centros de Madres Renacer, Rut. N° 71.767.200-3, por la suma de \$ 1.200.000, para financiar insumos para realización de taller de capacitación de técnicas culinarias, materiales para manualidades, decoupage, artefactos para primeros auxilios y materiales para confección de bolsas de género.-
- Sindicato de Trabajadores Independientes Agrícolas Monte Blanco, Rut. N° 65.096.924-3, por la suma de \$ 467.000, financiar adquisición de materiales de tejido, implementos para stand toldos, maniquí, y celebración de aniversario.-
- Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, Rut. N° 70.715.400-4, por la suma de \$ 1.500.000, para financiar el proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que sufren lesiones de quemaduras.-
- Taller Deportivo Ángela Vallejos, Rut. N° 69.286.130-2, por la suma de \$ 2.500.000, para financiar el pago de monitor de zumba para adultos mayores y monitor de zumba para niños, jóvenes y comunidad en general, además de jornadas de reflexión, nutricionista y psicóloga, y difusión.-
- Agrupación de Mujeres Las Arañitas de Cachapoal, Rut. N° 69.286.320-8 por la suma de \$ 700.000, para financiar la adquisición de material para realización de taller de artesanía en crochet,
- Grupo Damas Segundinas, Rut. N° 65.041.764-K, por la suma de \$ 2.000.000, para financiar equipamiento de la 2ª Compañía de Bomberos, Amplificación, data show, computador, impresora e insumos; distinciones, galvanos, medallas, aniversario grupo damas segundinas y funciones sociales, canasta familiar, coronas, y arreglos florales.
- Comité de Agua Potable Rural El Cape, Rut. N° 65.017.974-9, por la suma de \$ 1.500.000, para financiar la realización de diagnóstico comunitario, adquisición de impresora multifuncional, capacitaciones para socios, sillas plegables, proyector, parlante, y aire acondicionado portátil.-
- Club Deportivo Las Arboledas, Rut. N° 71.378.900-3, por un monto de \$ 2.900.000, para financiar pozo profundo para el Club Deportivo Las Arboledas e indumentaria deportiva.

- Club Deportivo Cape, Rut. N° 65.022.157-5, por la suma de \$ 2.000.000, para financiar habilitación de sede Club Deportivo e implementación de dos series de fútbol.-
- Junta de Vecinos Villa Baena San Carlos, Rut. N° 65.000.010-2, por la suma de \$ 1.000.000, financiar ejecución del proyecto Sembrando y Cosechando Identidad Vecinal, arreglo de multicancha, aniversario de la Villa y Celebración de Navidad.-
- Agrupación de Mujeres Mirando el Futuro, Rut. N° 65.151.764-8, por la suma de \$ 1.000.000, para financiar la implementación de Taller de Tejido.-
- Comité de Adelanto y Desarrollo por el Bienestar de los Vecinos, Rut. N° 65.096.757-7, por la suma de \$ 300.000, para financiar la adquisición de horno comunitario para el bienestar de los vecinos.-
- Club Deportivo y Cultural Teresa Baldecchi, Rut. N° 65.109.141-1, por la suma de \$ 600.000, para financiar actividades recreativas, competitivas y culturales 2019, campeonatos y pausas activas.-
- Junta de Vecinos Mutupín, Rut. N° 72.703.600-8, por la suma de \$ 600.000, destinada a financiar Restauración del Comedor de la Sede.-
- Comité de Agua Potable Rural Jaime Fuentealba Santa Isabel, Rut. N° 65.480.790-6. por la suma de \$ 2.000.000, para financiar la restauración de la Copa de Agua, adquisición materiales generales y arenado.-
- Junta de Vecinos Santa Rosa de Ninquihue, Rut. N° 74.984.100-1, por la suma de \$ 500.000, para financiar baile entretenido tipo zumba.-
- Club Adulto Mayor Brotes de Esperanza, Rut. N° 65.085.042-4, por la suma de \$ 400.000, para financiar viaje a la Mina Chiflón del Diablo en Lota, pago de entrada, alimentación y movilización.-
- Centro de Madres Juanita Aguirre, Rut. N° 72.645.600-3, por la suma de \$ 227.000, para financiarla confección de bolsos en género para ayudar a cuidar el medioambiente.-
- Grupo de Adelanto y Desarrollo Los Emprendedores, Rut. N° 65.142.944-7, por la suma de \$ 1.000.000, para financiar Feria Navideña ordenada y organizada, toldos, malla, sillas, mesas, colaciones, regalos o premios y pendón.-
- Grupo Voluntario Trabajando con el Corazón Cesfam Dr. José Durán Trujillo, Rut. N° 65.104.805-2, por la suma de \$

- 300.000, para financiar acompañamiento en salas de espera de adultos mayores en el Cesfam Dr. José Durán Trujillo.-
- Club de Adulto Mayor El Buen Pastor, Rut. N° 65.697.240-8, por la suma de \$ 2.000.000, para financiar la habilitación de la sala postrados en el Hogar El Buen Pastor, Equipamiento y acondicionamiento de sala de postrados.
 - Centro de Adulto Mayor Arcoíris Parralito San Carlos, Rut. N° 65.101.881-1, por la suma de \$ 1.300.000, para financiar la adquisición de 4 computadores, una impresora y un pack de insumos para desarrollar taller de computación para adultos mayores.-
 - Club Deportivo Estrella de Parralito, Rut. N° 74.037.300-5, por la suma de \$ 1.000.000, para financiar la adquisición de tres juegos de implementación deportiva.-
 - Grupo de Adulto Mayor Renovando Juventud, Rut. N° 65.063.072-6, por la suma de \$ 600.000, para financiar la realización de la 7ª versión de Expo Plantas 2019, honorarios monitor, adquisición de materiales, maceteros, tierra de hojas, semillas, plantines, bulbos, malla antihelada; visitas a viveros y difusión.-
 - Grupo de Adulto Mayor la Esperanza de Buli Estación, Rut. N° 69.286.060-8, por la suma de \$ 250.000, para financiar el pago de honorarios de monitores de manualidades y respostería, además de la adquisición de una cocina y un balón de gas.
 - Club Rehabilitador de Alcohólicos San Carlos, Rut. N° 71.405.100-8, por la suma de \$ 300.000, para financiar la realización de reuniones y talleres de prevención de alcoholismo, coffe break; pago de monitor de podología y actividad física; materiales de oficina y aseo; aniversario del club; y jornada de fin de año, día de recreación.
 - Centro Cultural y Folclórico Kauca We de San Carlos, Rut. N° 65.057.502-4, por la suma de \$ 3.000.000, para financiar la adquisición de vestimenta típica, mantas de huasos, falsos, sombreros, y pago de honorarios de monitor de talleres de danza.
 - Junta de Vecinos Rinconada del Carbón, Rut. N° 74.269.300-7, por la suma de \$ 500.000, para financiar la realización de diversas actividades recreativas y sociales para la comunidad.-
 - Grupo Juvenil Acción y Vida, Rut. N° 65.102.554-0, por la suma de \$ 1.470.000, para financiar la realización de taller artístico

de artes escénicas, taller literario y folclórico, presentación de obra teatral en festival de teatro nacional y en las diversas escuelas de la comuna.

- Club Deportivo Navotavo, Rut. N° 74.368.600-4, por la suma de \$ 800.000, para financiar la adquisición de indumentaria deportiva, traslados y pago honorarios a kinesiólogo.
- Club de Rayuela Lurín, Rut. N° 65.709.790-K, por la suma de \$ 1.000.000, para financiar la adquisición de vestuario deportivo, casacas, traslados, colaciones y materiales para reparación de cancha.
- Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Fútbol Rural Poniente, Rut. N° 65.130.820-8, por la suma de \$ 10.000.000, para financiar costos de realización de Campeonato de Fútbol Oficial Rural Poniente 2019.-
- Club Deportivo de Rayuela José Miguel Carrera, Rut. N° 65.007.677-K, por la suma de \$ 1.200.000, destinada a financiar traslados diversos sectores, implementación de sede, mesas, sillas, menaje, línea blanca, e implementación deportiva, tejos, fundas, y chalecos.-
- Comité de Adelanto Amigos de la 3ª Compañía de Bomberos Cachapoal, Rut. N° 65.999.636-7, por la suma de \$ 500.000, para financiar la realización del Día del Patrimonio, galvanos y medallas; y aniversario 3ª Compañía, cóctel y galvanos.-
- Defensa Civil de San Carlos, Rut. N° 61.109.000-5, por la suma de \$ 2.000.000, para financiar vestuario y calzado de los integrantes, artículos de escritorio, sanidad, herramientas, equipo, inventario y publicidad.-
- Club de Rayuela Rinconcito, Rut. N° 75.50.400-9, por la suma de \$ 1.000.000, para financiar la adquisición de vestuario deportivo, casacas); traslados, colaciones y materiales para reparación de cancha.-
- Junta de Vecinos Parralito, Rut. N° 72.836.400-9, por la suma de \$ 1.000.000, para financiar la instalación de 18 protecciones metálicas en ventanas del Centro Comunitario, materiales y obra de mano.-
- Club de Rayuela El Palto, Rut. N° 65.051.051-8, por la suma de \$ 800.000, para financiar la adquisición de vestuario deportivo, casacas; traslados, colaciones y materiales para reparación de cancha.-
- Grupo de Adelanto y Desarrollo por un Futuro Mejor, Rut. N° 65.169.194-K, por la suma de \$ 500.000, para financiar

diversas actividades realizadas en el sector, paseo, Día del Padre, Día de la Madre, Día del Niño, aniversario, Fiestas Patrias, Navidad, y ayudas solidarias, entre otras.-

- Sindicato Feria Productiva Alameda San Carlos, Rut. N° 65.089.903-2, por la suma de \$ 1.000.000, para financiar la contratación de un profesional para capacitación en comunicaciones y adquisición de implementos (mobiliario) para ferias.-
- Federación Violeta Parra, Rut. N° 65.089.909-1, por la suma de \$ 1.000.000, para financiar la contratación de un profesional para en comunicaciones y adquisición de implementos, mobiliario para ferias.-
- Agrupación de Parkinson y del Adulto Mayor, Rut. N° 65.872.650-1, por la suma de \$ 700.000, para financiar la adquisición de implementación deportiva para talleres de adultos mayores y alimentación para viaje anual.-
- Junta de Vecinos Millauquén Poniente, Rut. N° 65.172.378-7, por la suma de \$ 1.000.000, para financiar la adquisición de tres contenedores de basura de 1.100 lts., un toldo garaje y celebración de aniversario.-
- Centro de Madres Estelvida Viuda de Fuentes, Rut. N° 73.777.600-K, por la suma de \$ 500.000, para financiar la adquisición de materiales para taller de tejido y crochet.-
- Junta de Vecinos Santa Amelia, Rut. N° 65.172.671-9, por la suma de \$ 1.000.000, destinada a financiar capacitación en turismo y traslados, alimentación y alojamiento a diversos sectores.-
- Sociedad Literaria y Cultural Entre Ríos, Rut. N° 65.099.762-K, por la suma de \$ 500.000, para financiar concurso literario para alumnos, instalación, promulgación, premiación, edición, talleres para profesores, y edición de textos poéticos, tinta y papel.-
- Grupo Artístico Cultural Los del Valle Rut. N° 65.326.170-5, por la suma de \$ 480.000, para financiar la realización de evento folclórico en sector Valle Hondo, alimentación y ornamentación, entre otros.-
- Agrupación de Padres, Amigos y Profesionales de Niños con Trastorno Generalizado del Desarrollo TGD, Rut. N° 65.111.474-8, por la suma de \$ 2.000.000, para financiar el mejoramiento y habilitación de salas terapéuticas para niños con trastorno generalizado del desarrollo.-

- Comunidad Nuevo Sendero, Rut. N° 73.983.600-K, por la suma de \$ 1.500.000, para financiar adquisición de materiales de construcción para la creación de una bodega de 3,20 X 3,20 mts., y un corredor de 11 X 3,20 mts.-

2.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por la suma total de M\$ 94.040 para el otorgamiento de las subvenciones municipales ya señaladas:

POR DISTRIBUCION PARCIAL DEL SALDO FINAL DE CAJA Y REDISTRIBUCION PRESUPUESTARIA

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
35					SALDO FINAL DE CAJA	33.174
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	60.866
					TOTAL	94.040

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
21	01	004	004	014	UNION COMUNAL DE COMITES CAMPESINAS	860
24	01	004	004	015	COMITÉ CAMPESINO EL ESFUERZO DE SAN JORGE	348
24	01	004	004	016	COMITÉ A.P.R. EST. COCHARCAS	1.500
24	01	004	004	017	COMITÉ ADELANTO SANTA FILOMENA	340
24	01	004	004	018	COMITA A.P.R. EL CAPE	1.500
24	01	004	004	019	COMITÉ ADELANTO Y DES. POR EL BIENESTAR DE LOS VECINOS	300
24	01	004	004	020	COMITÉ A.P.R. JAIME FUENTEALBA, STA. ISABEL	2.000
24	01	004	004	021	GRUPO DE ADELANTO Y DESARROLLO LOS EMPRENDEDORES	1.000
24	01	004	004	022	GRUPO VOLUNTARIADO TRAB. CON EL CORAZON, CESFAM	300
24	01	004	004	024	COMITÉ ADELANTO AMIGOS LA 3RA CIA. BOMBEROS	500
24	01	004	004	025	GRUPO ADELANTO Y DESARROLLO POR UN FUTURO MEJOR	500
24	01	004	004	026	SIND. FERIA PRODUCTIVA ALAMEDA, SAN CARLOS	1.000
24	01	004	004	027	AGRUP. DE PARKINSON Y DEL ADULTO MAYOR	700
24	01	004	004	028	AGRUP. DE PADRES, AMIGOS Y PROF. CON TGD	2.000
24	01	004	004	029	COMUNIDAD UN NUEVO SENDERO	1.500
24	01	004	004	030	JUNTA DE VECINOS BULI ESTACIÓN	300
24	01	004	004	031	AGRUP. MUJERES CHICKENKEN BULI ESTACIÓN	200
24	01	004	004	032	JUNTA DE VECINOS PEZOA VELIZ	360
24	01	004	004	033	CLUB HIPERTENSOS VIDA Y SALUD	605
24	01	004	004	034	JUNTA DE VECINOS HUAIPEMO	4.000
24	01	004	004	035	JUNTA VECINOS CACHAPOAL ALTO	1.160
24	01	004	004	036	PASTORAL SOCIAL PARROQUIA SAN CARLOS BORROMEO	8.635
24	01	004	004	037	JUNTA DE VECINOS GENETICA	335
24	01	004	004	038	CONSEJO VECINAL DESARROLLO 11 SEPT.	5.455
24	01	004	004	039	JUNTA VERCINOS PORTAL DEL SUR	1.001

24	01	004	004	040	CENTRO DE MADRES SARITA GAJARDO	225
24	01	004	004	041	JUNTA VECINOS NINQUIHUE	310
24	01	004	004	043	AGRUP. MUJERES ROSA DE SARON	330
24	01	004	004	044	SID. TRAB. INDEPENDIENTE AGRIC. DE LA REGION BIO BIO	600
24	01	004	004	045	CENTRO ALUMNOS C.E.I.A.	600
24	01	004	004	046	UNION COMUNAL CENTROS DE MADRES RENACER	1.200
24	01	004	004	047	SIND. TRAB. INDEP. AGRICOLA MONTE BLANCO	467
24	01	004	004	048	COANIQUEM	1.500
24	01	004	004	049	AGRUP. MUJERES LAS ARAÑITAS DE CACHAPOAL	700
24	01	004	004	051	GRUPO DAMAS SEGUNDINAS	2.000
24	01	004	004	052	AGRUP. DE MUJERES MIRANDO EL FUTURO	1.000
24	01	004	004	053	JUNTA DE VECINOS MUTUPIN	600
24	01	004	004	054	JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA	500
24	01	004	004	055	CKUB ADULTO MAYOR BROTES DE ESPERANZA	400
24	01	004	004	056	CENTRO DE MADRES JUANITA AGUIRRE	227
24	01	004	004	057	CLUB ADULTO MAYOR EL BUEN PASTOR	2.000
24	01	004	004	058	CENTRO ADULTO MAYOR ARCOIRIS, PARRALITO	1.300
24	01	004	004	059	GRUPO ADULTO MAYOR RENOVANDO JUVENTUD	600
24	01	004	004	060	GRUPO ADULTO MAYOR LA ESPERANZA BULI ESTACION	250
24	01	004	004	061	CLUB REHABILITADORES DE ALCOHOLICOS	300
24	01	004	004	062	JUNTA DE VECINOS RINCONADA EL CARBON	500
24	01	004	004	063	GRUPO JUVENIL ACCION Y VIDA	1.470
24	01	004	004	064	DEFENSA CIVIL SAN CARLOS	2.000
24	01	004	004	065	JUNTA DE VECINOS PARRALITO	1.000
24	01	004	004	065	FEDERACION VIOLETA PARRA	1.000
24	01	004	004	066	JUNTA DE VECINOS MILLAUQUEN PONIENTE	1.000
24	01	004	004	067	CENTRO DE MADRES ETELVIDA VIUDA DE FUENTES	500
24	01	004	004	068	JUNTA DE VECINOS STA. AMELIA	1.000
24	01	004	005	035	CLUB DEPORTIVO CICLISMO SAN CARLOS	1.500
24	01	004	005	021	CLUB DE HUASOS CACHAPOAL	2.000
24	01	004	005	023	TALLER DEPORTIVO ANGELA VALLEJOS	2.500
24	01	004	005	024	CLUB DEPORTIVO LAS ARBOLEDAS	2.900
24	01	004	005	025	CLUB DEPORTIVO CAPE	2.000
24	01	004	005	026	CLUB DEPORTIVO Y CULT. TERESA BALDECCHI	600
24	01	004	005	028	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DE PARRALITO	1.000
24	01	004	005	029	CLUB DEPORTIVO NAVOTAVO	800
24	01	004	005	30	CLUB DE RAYUELA LURIN	1.000
24	01	004	005	031	U. COMUNAL DE CLUBES DEPORT. ASOC. RURAL PTE.	10.000
24	01	004	005	032	CLUB DEPORT. RAYUELA JOSE MIGUEL CARRERA	1.200
24	01	004	005	033	CLUB DE RAYUELA RINCONCITO	1.000
24	01	004	005	034	CLUB DE RAYUELA EL PALTO	800
24	01	004	006	005	CONSOJO PARA DIFUSION ARTES, CULTURA, MUSICA MARICHE	800
24	01	004	006	006	AGRUP. FOLCLORICA AFO SAN CARLOS	4.000

24	01	004	006	007	CENTRO CULTURAL BUEN PASTOR	565
24	01	004	006	008	CENTRO CULTURAL Y FOLCLORICA KAUKA WE	3.000
24	01	004	006	009	SOC. LITERARIA Y CULTURAL ENTRE RIOS	500
24	01	004	006	010	GRUPO ARTISTICO CULTURAL LOS DEL VALLE	480
24	01	004	006	011	CENTRO CULTURAL ESFUERZO Y CANTO DE LOS ADULTOS MAYORES	700
24	01	004	004	069	AGRUP. PADRES Y APOD. Y/O TUTORES CLUB DEPORT. GUERREROS CALAVERA	517
24	01	004	004	070	JUNTA DE VECINOS VILLA BAENA	1.000
24	01	004	004	071	CENTRO DE MADRES SANTA ROSA	200
					TOTAL	94.040

3.- Rechazar las siguientes solicitudes de subvención municipal, en virtud a que las actividades ya fueron realizadas o corresponder a acciones que ejecuta directamente el municipio:

- Agrupación Cultural Rosalba Navarrete, Rut. N° 65.105.434-6, por la suma de \$ 1.500.000 destinada a financiar la celebración del día de la madre, día del padre, día del niño, fiestas patrias y Navidad, con regalos y comidas típicas
- Club de Huasos Monteblanco, Rut. N° 65.093.450-4, por la suma de \$ 2.500 destinada a financiar realización de rodeo para arriendo de ganado y fletes y adquisición de equipo de amplificación y trofeos
- Junta de Vecinos Cachapoal, Rut. N° 73.271.000-0, por la suma de \$ 2.000.000 destinada a financiar actividades recreativas para el día de la mujer, día de la madre, día del padre, día del niño y Navidad
- Club de Rodeo Chileno San Carlos, Rut. N° 70.598.000-4, por la suma de \$ 4.000.000, para financiar la organización de campeonato nacional universitario, para fletes animales y arriendo de generador
- Sindicato independiente de emprendedores de Muticura San Carlos, Rut. N° 65.127.731-0, para financiar realización de fiesta de la frambuesa

ACUERDO N° 192/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública DISEÑOS DE PAVIMENTACION Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE SAN CARLOS ID N° 4024-6-LE19, al oferente Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada, Rut. N° 77.478.390-3, por un valor total de \$ 32.000.000 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 155 días corridos

ACUERDO N° 193/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	5.921
					TOTAL	5.921

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
22	04	012	002	007	MATERIALES PARA SEÑALIZACIONES	5.921
					TOTAL	5.921

ACUERDO N° 194/19.- Se acuerda rechazar la modificación presupuestaria municipal, por la suma de M\$ M\$ 1.334, por no haberse legalizado aún el convenio de colaboración suscrito con Gendarmería por el cual se originó es modificación presupuestaria

ACUERDO N° 195/19.- Se acuerda aprobar solicitud al Ministerio de Educación, anticipo de subvención, para efecto del pago de la Bonificación de Incentivo al Retiro Regulado en la Ley N° 20.976, de los siguientes docentes:

N°	RUT	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO
1	6.305.315-5	CONTRERAS RODRÍGUEZ GUIDO A.	MANUEL CASTILLO VELASCO
2	7.130.137-0	FERNÁNDEZ LABRA MARÍA CECILIA	JOAQUÍN DEL PINO
3	7.833.318-9	IRRIBARRA ARRIAGADA FLOR MARÍA	EL CARBÓN
4	6.625.672-3	SALDAÑA SEPÚLVEDA LUIS PATRICIO	LICEO VIOLETA PARRA
5	5.699.976-0	SALGADO ROA JORGE LEOPOLDO	LICEO POLITÉCNICO
6	6.643.663-2	TORO SEPÚLVEDA HUGO PATRICIO	MANUEL CASTILLO VELASCO

ACUERDO N° 196/19.- Se acuerda entregar en usufructo por 30 años al Comité de Agua Potable Rural "Nueva Esperanza", RUT 74.552.800-7, presidido por don Ramón Salvador Rivera Oliva, Cédula de Identidad N° 11.568.176-1, un retazo de terreno de una superficie de 613,521 metros cuadrados de acuerdo a plano adjunto, parte del terreno inscrito a fojas 2935, N° 1919 del año 2003, del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, Rol de Avalúos N° 1328-289, terreno donde se encuentran las instalaciones del pozo N° 2 del servicio de agua potable de Cocharcas.-

ACUERDO N° 197/19.- Se acuerda autorizar al Comité de Agua Potable Rural "Nueva Esperanza" de Cocharcas, para que tramite ante la DGA los Derechos de Agua del pozo construido en el terreno municipal, entregado en usufructo por 30 años según acuerdo precedente.-

ACUERDO N° 198/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASI.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$	DISMINUYE MILES DE \$
21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			Personal de Planta		
		001		Sueldos y Sobresueldos		
			001	Sueldo Base		58.297
	01			Personal a Contrata		
		001		Sueldos y Sobresueldos		
			001	Sueldo Base		58.297
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04			Materiales de Uso o Consumo		
		999		Otros		
			003	Otros	4.440	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		
		999		Otros		
			003	Otros Servicios Profesionales Convenios Salud	11.194	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	99			Otros Activos no Financieros		
		004		Otros Activos no Financieros Convenios de Salud	960	0
				TOTAL AUMENTO	116.594	116.594

ACUERDO N° 199/19.- Se acuerda aprobar se suscriba con el Servicio de Salud de Ñuble, Convenio Programa Plan de Formación de Especialistas en el nivel de atención primario de Salud Misiones de Estudio.

ACUERDO N° 200/19.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Nueva Vida, Rut. N° 65.051.488-2, la sede social que se localiza en la calle Tomás Yávar N° 0600 San Carlos, por un plazo de tres años renovables; recinto que deberá estar a disposición para su uso por parte de las demás organizaciones del sector, cuando estas lo requieran.

ACUERDO N° 201/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública Convenio de Suministro Medicamentos año 2029 – 2020, ID 2727-9-LQ19, a los oferentes y en los términos que se detallan en el Acta de Evaluación Técnica de las ofertas recibidas, que se anexa al final de la presente acta y que forma parte de la misma.

ACUERDO N° 202/19.- Se acuerda aprobar la suma de \$ 471.510, del Fondo de Iniciativas Comunitarias, FIC, a favor de la Junta de Vecinos Los Copihues, destinada a financiar la adquisición de fierros para construcción e instalación de protecciones de ventanas en sede comunitaria de la institución.-

ACUERDO N° 203/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de transporte escolar presentada por doña Dayana Toloza Cerda, por ser legalmente improcedente. No obstante y para un mejor resolver, se realizarán las consultas a la Contraloría Regional de Ñuble.

ACUERDO N° 204/19.- Se acuerda rechazar por ahora la petición de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente a colectores y uniones domiciliarias por un monto de M\$ 15.000, en el sector correspondiente al polígono de las calles Roble, Cárol Urzúa, Villa Baena y Carlos Ávila, hasta que no se acompañe la modificación presupuestaria pertinente.-

ACUERDO N° 205/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de transporte escolar realizada por el Director de Fundación Mi Casa San Carlos, por ser legalmente improcedente.-

ACUERDO N° 206/19.- Se acuerda calendarizar la segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal, correspondiente al mes de mayo de 2019, para realizarla el 06.05.19, a las 9:30 horas.-

SESIÓN N° 14/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MAYO 06 DE 2019.-

ACUERDO N° 207/19.- Se acuerda rechazar la propuesta del señor Alcalde para alterar el orden de la tabla, y mantener la audiencia solicitada por el señor Raúl Romero Godoy y Pamela Parra Parra tal cual está consignado en el punto 8 de la Tabla

ACUERDO N° 208/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
24	03	099	002	001	AL SERVIU	8.000
TOTAL						8.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
22	12	005	001	003	OTROS SIMILARES	8.000
TOTAL						8.000

ACUERDO N° 209/19.- Se acuerda aprobar el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes con Giro de Minimercados Letra H1, Rol 400257 a nombre de don José Silva Toro, con domicilio en sector Mutupín, Lote 7, San Carlos; y autorizar su funcionamiento reponiendo dicha patente en el Rol General de Patentes de la Municipalidad de San Carlos

SESIÓN N° 15/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS

SAN CARLOS, MAYO 15 DE 2019.-

ACUERDO N° 210/19.- Se acuerda realizar Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el miércoles 22 de mayo de 2019, a las 9:30 horas, para tratar la siguiente Tabla:

- 1.- Modificación Presupuestaria Municipal por la suma de M\$ 500 para financiar subvención a la Agrupación Cultural Kauca We.-
- 2.- Otras Materias Pendientes que se incluirán en la tabla respectiva

ACUERDO N° 211/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	15.000
					TOTAL	15.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
31	02	002	001	004	COLECTOR Y UNIONES DOMICILIARIAS	15.000
					TOTAL	15.000

ACUERDO N° 212/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria municipal, por la suma de \$ 20.000, para la compra de terreno para uso del club deportivo Santa Amelia, presentada por el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 213/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, y otorgar una subvención por la suma de M\$ 150, a la Cámara Social y Productiva Persa Alameda, destinada a financiar la adquisición de una caja activa parlante transportable y 01 toldo:

POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	150
					TOTAL	150

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	01	004	004	078	CÁMARA PRODUCTIVA SOCIAL Y CULTURAL PERSA ALAMEDA	150
					TOTAL	150

ACUERDO N° 214/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M\$ 2.000, presentada por el Sr. Alcalde para otorgar subvención al Club Deportivo Guerreros Selectivos, porque esta institución no ha dado cuenta aún de la rendición de la subvención anterior.-

ACUERDO N° 215/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR INCORPORACIÓN AL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	60.000
					TOTAL	60.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
34	07	001	002	015	DEUDA FLOTANTE	60.000
					TOTAL	60.000

ACUERDO N° 216/19.- Se acuerda otorgar a la señora María Maldonado Romero, RUT 15.983.738-6, un aporte municipal de ahorro para la vivienda, por la suma de M\$ 280.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS

SAN CARLOS, MAYO 22 DE 2019.-

ACUERDO N° 217/19.- Se acuerda modificar la Ordenanza Municipal N° 11 Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de 15 de noviembre de 1993, incorporando la siguiente letra d) en el punto 10 del artículo 8°: "Se efectuará la extracción de excretas o aguas servidas en un máximo de 1,5 metros cúbicos (1.500 litros) lo que deberá ser verificado por un medidor, responsabilidad de la Dirección de Obras Municipales"

ACUERDO N° 218/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación al artículo 1 del Reglamento FIC, presentada por el Sr. Alcalde, ya que para financiamiento de traslados, las instituciones pueden postular a fondos externos o a subvención municipal.

ACUERDO N° 219/19.- Se acuerda designar cometido al Concejal Sr. Héctor Guzmán Vásquez, para que acompañe a la pareja sancarlina, que representará a San Carlos y a la Región de Ñuble, en el 51° Campeonato Nacional de Cueca Huasa, Categoría Adultos, a realizarse entre el 31 de mayo y el 9 de junio de 2019, en la ciudad de Arica.-

ACUERDO N° 220/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	48.000
					TOTAL	48.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA
-------	------	-------	----	------	--------	---------

						MILES DE \$
22	02	002	001	003	VESTUARIO PARA EL PERSONAL	48.000
TOTAL						48.000

ACUERDO N° 221/19.- Se acuerda adjudicar la licitación pública Construcción Cubierta y Reposición Losa Multicancha en Escuela G-136 Manuel Castillo Velasco, San Carlos, ID N° 4024-8-LP19, al oferente José Danilo Godoy San Martín, RUT 7.780.598-2, con domicilio en la comuna de Chillán Viejo, Región de Ñuble, por un monto de \$ 57.736.561 y un plazo de ejecución de 90 días corridos, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Carlos.-

ACUERDO N° 222/19.- Se acuerda adjudicar la licitación pública Proyecto Construcción Plaza de Agua Parque Violeta Parra, San Carlos, ID N° 4024-7-LP19, al oferente Edgardo Panes Ramos, RUT 9.816.801-k, por un valor de \$ 58.603.490, impuestos incluidos y un período de duración del contrato de 90 días corridos.

ACUERDO N° 223/19.- Se acuerda otorgar como ayuda social un aporte económico permanente por la suma de \$ 76.500 mensuales desde el mes de mayo a diciembre de 2019, a la señora Karla Burgos Candia, Rut. N° 13.126.875-0, destinados a la compra de dos cajas mensuales de sensores freestyle, para su hijo Luis Francisco Arenas Burgos de 14 años de edad quien padece de diabetes mellitus tipo 2

ACUERDO N° 224/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública ID N° 2726-14-LE19 Convenio de Suministro para Equipos Multifuncionales del DAEM y sus Escuelas y Liceos, a los siguientes oferentes:

Líneas N° 1, 3, 4, 5 y 6, Convenio de Suministro y reparación para Impresoras y Multifuncionales Brother, Epson, HP, Ricoh y Sharp, a Sociedad Ricardo Martínez Limitada, RUT 76.222.594-8.-

Línea N° 2 Convenio de Suministro y Reparación para Impresoras y Multifuncionales Canon, a don Cristian Ortega Sanhueza, RUT 12.281.751-2.

ACUERDO N° 225/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
24	01	999	004	032	Otras subvenciones	500
TOTAL						500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	01	004	006	008	CENTRO CULTURAL Y	

					FOLCLÓRICO KAUCA WE	500
					TOTAL	500

ACUERDO N° 226/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M\$ 500, al Centro Cultural y Folclórico Kauca We, destinada a financiar participación de pareja sancarlina Campeona Regional de Ñuble en la Final Nacional del quincuagésimo primer Campeonato Nacional de Cueca Huasa, Categoría Adultos, a realizarse en la ciudad de Arica, entre el 31 de mayo de 2019 y el 09 de junio de 2019: traslados, presentes para autoridades y vestimenta folclórica.

ACUERDO N° 227/19.- Se acuerda modificar la redacción del Acuerdo N° 151 del concejo municipal de fecha 04 de abril de 2019, por la siguiente: Se acuerda asumir el compromiso para aprobar la baja de la siguiente maquinaria municipal, cuya reposición se está postulando a través de la Asociación de Municipalidades del Punilla:

MAQUINARIA MUNICIPAL EXISTENTE	ESTADO
Camión Tolva 6 M3 Mercedes Benz año 2006 Patente ZT-2085	Malo
Camión Plano Chevrolet año 2008 Patente BPDF-21	Malo
Retroexcavadora John Deere año 2006	Malo

ACUERDO N° 228/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
24	01	999	004	032	Otras subvenciones	1.200
					TOTAL	1.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	01	004	005	039	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1.200
					TOTAL	1.200

ACUERDO N° 229/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M\$ 1.200 al Club Deportivo Social y Cultural Sagrado Corazón de Jesús, Rut. N° 65.170.184-8, destinada a financiar el viaje de los alumnos sancarlinos del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Krishna Natacha Sepúlveda Nieto, Almendra Millaray Bravo García y del profesor asesor Julio Humberto Iribarra Labrín, para participar en la feria Internacional GENIUS OLYMPIAD 2019, con el proyecto "Alstroemeria sp; Una solución antimicótica natural", luego de obtener la acreditación en el Congreso Científico Experiencias Nacional 2018, organizado por la Fundación Club Ciencias Chile; para representar de esta manera a nuestra ciudad,

región y país en la feria internacional en la ciudad de Nueva York EEUU.

ACUERDO N° 230/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
24	01	999	004	032	Otras subvenciones	500
TOTAL						500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	01	004	005	040	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL TAEKWANDO DRAGONES BLANCOS SUR	500
TOTAL						500

ACUERDO N° 231/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M\$ 500 al Club Deportivo Social y Cultural Taekwondo Dragones Blancos Sur, Rut. N° 65.177.432-2, destinada a financiar gastos en pasajes, estadía y alimentación durante representación de Chile y San Carlos en Campeonato Internacional en Lima Perú

ACUERDO N° 232/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
24	01	999	004	032	Otras subvenciones	500
TOTAL						500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	01	004	004	079	AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS SAN CARLOS AYUDA	500
TOTAL						500

ACUERDO N° 233/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M\$ 500 a la Agrupación de Voluntarios San Carlos Ayuda, Rut. N° 65.173.266-2, destinada a financiar gastos en alimentos, ropa de cama, útiles de hogar y gastos en locomoción, para ayuda a personas vulnerables tanto nacionales como extranjeras

ACUERDO N° 234/19.- Se acuerda aprobar la ampliación en la hora de la presente sesión en un máximo de media hora.

ACUERDO N° 235/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M\$ 20.000, presentada

por el Alcalde, para financiar adquisición de terreno en sector Santa Amelia.-

ACUERDO N° 236/19.- Se acuerda otorgar como ayuda social un aporte económico permanente por la suma máxima de \$ 27.000 mensuales desde el mes de mayo a diciembre de 2019, a la señora Rosa Molina Sandoval, Rut. N° 11.445.325-0, destinados a financiar costos de traslado, recarga de tarjeta BIP y taxis por viajes a Santiago a tratamiento de fibrosis pulmonar

ACUERDO N° 237/19.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de domicilio de la Patente de Minimercado de Alcoholes, Letra H, Rol N° 400537, a nombre de Rosa Mora Oyarce, que se ubicará en La Estrella N° 0678, Villa Nueva Vida, San Carlos.-

ACUERDO N° 238/19.- Se acuerda rechazar la propuesta presentada por el Alcalde, referida a la desafectación de tres hectáreas del Liceo Agrícola para destinarlas a campos deportivos.

SESIÓN N° 16/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JUNIO 05 DE 2019.-

ACUERDO N° 239/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	500
TOTAL						500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
24	01	004	004	080	GUATITA DE DELANTAL	500
TOTAL						500

ACUERDO N° 240/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M\$ 500, a la Organización Comunitaria Guatita de Delantal San Carlos, destinada a financiar cóctel atención invitados a Ceremonia de Lanzamiento Comunal en San Carlos.-

ACUERDO N° 241/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente y que el pago del bono que se deriva de la misma, se cancele en una sola cuota a los trabajadores beneficiarios de la Empresa Servicios Jorge Hugo Antonio Arnaboldi Cáceres Ltda., Rut. N° 76.162.521-7, representada por don Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres, Rut. N° 7.726.856-1; contratista de la Prestación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles de San Carlos; aprobándose asimismo la suscripción

de un Convenio de Transferencia de recursos con la ya citada empresa:

INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILESDE \$
05	03	002	999	001	COMPENSACIÓN POR PREDIOS EXENTOS	54.475
TOTAL						54.475

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILESDE \$
24	01	999	002	001	EMPRESA PROVEEDORA SERVICIO DE ASEO J. ARNABOLDI	54.475
TOTAL						54.475

ACUERDO N° 242/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y domicilio de la patente de depósito de bebidas alcohólicas letra A Rol N° 400034, a nombre de Manuel Romero Vera, a ubicarse en calle Independencia N° 1248 San Carlos

ACUERDO N° 243/19.- Se acuerda aprobar la ampliación del Comodato con el Club Deportivo Flor de Quihua, suscrito el 14 de diciembre de 2018, extendiendo su vigencia por un plazo de 10 años, renovable en forma automática si ninguna de la partes expresa su intención de ponerle término.

ACUERDO N° 244/19.- Se acuerda entregar en comodato a la Pastoral Social de la Parroquia San Carlos Borromeo la propiedad municipal ex Hogar Baena, ubicada en calle Ossa N° 105, por un plazo de 10 años renovable automáticamente si ninguna de las partes manifiesta se intención de ponerle término. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a fojas 2205 N° 1836 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 1993.-

ACUERDO N° 245/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE \$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	154.340
TOTAL AUMENTO					154.340

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	
		001		Para Personas	4.200

	04			Materiales de Uso o Consumo	
		999		Otro	4.525
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	54.814
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	99			Otros Activos no Financieros	
		004		Otros Activos no Financieros Convenios con Salud	3.481
21				GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
			001	Sueldo Base	87.320
				TOTAL AUMENTO	154.340

ACUERDO N° 246/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de doña Mariela Zúñiga Landaeta, quien pide se le permita viajar en el bus escolar para acompañar a su hijo de 7 años alumno a la Escuela Sofanor Parra, por ser contraria a las normas vigentes que rigen exclusivamente para los alumnos beneficiarios.

ACUERDO N° 247/19.- Considerando las abstenciones señaladas, se acuerda solicitar un informe corregido del Director de Asesoría Jurídica correspondiente a la última solicitud realizada por la Sociedad Jara Ceballos Limitada, esto es, Patente de Restaurante Diurno y Nocturno con venta de alcoholes letra c) a ubicarse en Variante San Agustín N° 668 San Carlos, y un informe del Director de Obras Municipales sobre la distancia exacta existente entre los deslindes de dicha propiedad ubicada en calle Variante San Agustín N° 668 y el condominio San Agustín, en atención a que Carabineros en su informe N° 278 de 18.03.19 indica que solo existen 13 metros; y el notario público don Jack Behar Saravia certifica que con fecha 24.04.19 se constituyó en terreno y constató que la distancia en comento es de 21 metros; previo a la emisión de voto de los señores concejales

ACUERDO N° 248/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
22	07	011	004	016	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	367
					TOTAL	367

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE \$
22	02	001	004	016	VESTUARIO PROGRAMA SENDA - PREVIENE	367
					TOTAL	367

ACUERDO N° 249/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de afiliarse como Municipalidad de San Carlos, a la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile.-

ACUERDO N° 250/19.- Se acuerda aprobar el Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y el SERVIU Región de Ñuble, con fecha 23 de abril de 2019, que se adjunta al final del Acta y forma parte íntegra del presente acuerdo

ACUERDO N° 251/19.- Se acuerda aprobar una extensión de la presente sesión en un máximo de media hora, de acuerdo a reglamentación vigente.

ACUERDO N° 252/19.- Se acuerda poner término anticipado al Contrato suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y la Sociedad Gastronómica Liberato y Pincheira Limitada, por la Concesión para la administración y explotación comercial de los bienes del Parque Quirel de San Carlos, por incumplimiento grave del contrato.

ACUERDO N° 253/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ADICIONAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILES DE \$
115					INGRESOS	73.351
	05				Transferencias Corrientes	73.351
		03			De Otras Entidades Públicas	73.351
			002		Otros Aportes	73.351
				999	Otros	73.351
TOTAL AUMENTO						73.351

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES DE \$
23					PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	73.351
	01				Prestaciones Previsionales	73.351
		004			Desahucios e Indemnizaciones	73.351
			002		Desahucios	73.351
TOTAL AUMENTO						73.351

ACUERDO N° 254/19.- Se acuerda aprobar el compromiso de asumir los costos de operación y mantención del proyecto "Adquisición excavadora hidráulica y cama baja comuna de San Carlos, Asociación Punilla, BIP 40011379-0", según el siguiente detalle:

Maquinaria Municipal de San Carlos	Costos Operación y Mantención
Excavadora Hidráulica	\$ 21.193.441
Cama Baja	\$ 7.255.000

ACUERDO N° 255/19.- Se acuerda aprobar el compromiso de

asumir los costos de operación y mantención del proyecto "Adquisición maquinaria municipal comuna de San Carlos, BIP 40012961-0", según el siguiente detalle:

Maquinaria Municipal de San Carlos	Costos Operación y Mantención	Costos aprobados en Acuerdo N° 153/19	Solicitud de Costos a aprobar (diferencia)
Rodillo	\$ 18.750.224	\$ 13.945.000	\$ 4.805.224
Cama Baja	\$ 7.255.000	0	\$ 7.255.000
Tolva 12 M3	\$ 27.876.600	\$ 22.500.000	\$ 5.376.600

ACUERDO N° 256/19.- Se acuerda la suscripción del Convenio de Colaboración y/o Prestación de Servicios de fecha 25 de marzo de 2019 suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y Gendarmería de Chile Región de Ñuble, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte íntegra de la misma.

ACUERDO N° 257/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE \$
21	04	004	006	001	HONORARIOS, CENTRO CULTURAL	1.000
21	04	002	005	001	OTROS MATERIALES, DEPORTE PARA TODOS	334
TOTAL						1.334

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES DE \$
21	04	004	004	014	HONORARIOS. PROGRAMA CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL	1.334
TOTAL						1.334

ACUERDO N° 258/19.- Se acuerda designar como titular a la Concejala Lucrecia Flores Rodríguez, y como suplente al concejal Pedro Méndez Sánchez, para que representen al Concejo Municipal de San Carlos en la Asociación de Municipalidades del Punilla

SESIÓN N° 17/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JUNIO 17 DE 2019.-

ACUERDO N° 259/19.- Se acuerda declarar Ciudadanos Ilustres de San Carlos, a los integrantes de la pareja sancarlina que obtuvo el Primer Lugar en el 51° Campeonato Nacional de Cueca Huasa, Categoría Adultos, Arica 2019, integrada por la señorita Camila Águila Toro Y Rodrigo Cartes Campos y al Presidente de la Agrupación

Cultural Folclórica Kauca We, Leandro Salinas Campos y conferirles dicha distinción en el Acto Conmemorativo de la Fundación de San Carlos, el próximo 03 de julio de 2019; ello en virtud de lo establecido en el Reglamento Municipal N° 61.-

ACUERDO N° 260/19.- Se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión Régimen Interno, en orden a que cada Concejal proponga dos nombres de vecinos para que en virtud del Reglamento Municipal N° 61, sean declarados Hijo Ilustres de San Carlos o Ciudadanos Ilustres de San Carlos, en la ceremonia conmemorativa del 219° Aniversario de la Fundación de San Carlos, a realizarse en el Centro Cultural "San Carlos de Itihue", el 03 de julio de 2019.-

ACUERDO N° 261/19.- Se acuerda aprobar el otorgamiento de las siguientes becas municipales de educación superior, a los beneficiarios que se indican, en los montos que se señalan, correspondiendo el pago de la primera parcialidad a los meses de marzo, abril, mayo y junio y el saldo en cuotas mensuales desde julio a diciembre de 2019:

N°	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRE	RUT	MONTO \$
1	AGUAYO	ABARZUA	MARILUZ SOLANGE	19.169.670-0	40.000
2	AGUILERA	AGUAYO	CAMILA	19.169.487-2	40.000
3	CASTAÑEDA	CARRASCO	DANILO ENRIQUE	17.975.671-4	40.000
4	ESCOBAR	SEPULVEDA	DAMARIS JESUS	19.823.142-8	40.000
5	ESPINOZA	SALDAÑA	GISELLE NATALIE	19.824.238-1	40.000
6	FAUNDEZ	SAN MARTIN	ISOLINA	18.789.339-9	40.000
7	HERRERA	RIQUELME	DENISSE	20.111.895-6	40.000
8	JELDRES	AGUAYO	IVAN ALEJANDRO	18.789.989-3	40.000
9	JELDRES	ARAYA	JOHNNY	19.168.608-K	40.000
10	MUÑOZ	CONTRERAS	PATRICIO	18.489.609-5	40.000
11	MUÑOZ	LANDAETA	YERKO AURELIO	18.724.816-7	40.000
12	ORTEGA	HERNANDEZ	CAMILA CONSTANZA	19.294.381-7	40.000
13	PARRA	BUSTOS	GABRIELA ALEJANDRA	19.487.301-8	40.000
14	RIVEROS	NORAMBUENA	DANIEL EDUARDO	18.906.916-2	40.000
15	SAEZ	VASQUEZ	JAVIERA	19.824.280-2	40.000
16	SAN JUAN	MELENDEZ	CAMILA	19.824.159-8	40.000
17	SOTO	MUÑOZ	TAMARA	19.824.042-7	40.000
18	TORO	MUÑOZ	ALEXIS RICARDO	19.168.479-6	40.000
19	TORRES	ZAPATA	MARÍA MACARENA	16.844.822-8	40.000
20	TORRES	MUÑOZ	IGNACIO FELIPE	19.823.149-5	40.000
21	VALDERRAMA	ACUÑA	DIEGO	19.684.984-k	40.000
22	VASQUEZ	MUÑOZ	KIARA	20.111.784-4	40.000

NÓMINA DE ESTUDIANTES POSTULANTES (REZAGADOS)

N°	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRE	RUT	MONTO \$
----	------------	------------	--------	-----	----------

1	BASCUÑAN	PUNTES	JUANA SOLEDAD	17.696.763-3	40.000
2	QUIROGA	CORTEZ	NATALIA VALENTINA	19.487.322-0	40.000

APORTE SOCIAL

N°	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRE	RUT	MONTO \$
1	GUAJARDO	RAMIREZ	CAMILA BELEN	17.342.532-5	20.000

ACUERDO N° 262/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M\$ 500, presentada por el Alcalde y destinada a financiar subvención para la Fundación Patrimonio Sustentable.

HERNAN MILLAN ILLANES
Secretario Municipal